

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

8 de noviembre, 2018

ACTA No. 2702-2018

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quién preside
Álvaro García Otárola
Gustavo Amador Hernández
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Guiselle Bolaños Mora
Rodrigo Arias Camacho
Vernor Muñoz Villalobos
Older Montano García

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Ana Lucía Valencia González, jefe a.i. Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno (Se integra a la sesión a partir de las 2:00 pm)

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cincuenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, iniciamos la sesión 2702-2018 de hoy 08 de noviembre al ser exactamente las 9:55 a.m. de la mañana con una agenda de consenso. Primero, estaríamos viendo la propuesta de respuesta a la Jefe de Recursos Humanos sobre el tema en consulta. Segundo, analizamos el nombramiento del Rector de transición y comentar sobre la salida del Rector. Tercero, las licitaciones y cuarto, el nombramiento de Francisco.

¿Alguna observación a la agenda? No hay, entonces se aprueba.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA.**
- II. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR RECTOR, LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI, DEBIDO A SU JUBILACIÓN A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**
- III. PROPUESTA DE ACUERDO PARA BRINDAR RESPUESTA A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS REFERENTE A LA CONSULTA REALIZADA EN EL OFICIO ORH-2018-451.**
- IV. PROPUESTA DE ACUERDO PARA BRINDAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR PERIODISTA DE CRHOY.COM.**
- V. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO REFERENTE A LICITACIÓN PÚBLICA 2017LN-000002-99999, PARA “COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO”. CU.CPP-2018-053.**
- VI. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIMPLIFICADA CR-UNED-155-65348-GO-RFB, PARA LA “COMPRA DE EQUIPO PARA ESTUDIO DE RADIO”. REF.CU. 861-2018.**
- VII. NOMBRAMIENTO INTERINO DEL SEÑOR FRANCISCO DURÁN MONTOYA COMO DIRECTOR DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**
- VIII. OFICIO DEL SEÑOR RECTOR, LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI, EN EL QUE REMITE LA CONSTANCIA DE LA JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL, EN LA QUE CONSTA QUE SE JUBILA A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018. ADEMÁS, ELECCIÓN DEL RECTOR O RECTORA DE TRANSICIÓN POR LA JUBILACIÓN DEL SEÑOR RECTOR. REF.CU. 865-2018, REF.CU.866-2018.**
- IX. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES.**
 - 1. COMISION PLAN PRESUPUESTO**
 - a. Nombramiento de coordinador de la comisión. CU.CPP-2018-048.
 - b. Informe anual de FUNDEPREDI 2016 y el reporte económico de todos los proyectos al 31 de diciembre del 2016. CU.CPP-2018-041.

- c. Pertinencia de establecer un arancel para los Trabajos Finales de Graduación de las Maestrías Académicas y Doctorados, de la misma forma en que se hace con las Maestrías Profesionales. CU.CPP-2018-042.
- d. Solicitud de la Editorial EUNED, para que no se incluya en el precio de los libros la mano de obra directa e indirecta, considerando que el precio es un factor que inhibe la compra y pone en desventaja competitiva de la EUNED con otras editoriales públicas. CU.CPP-2018-050.
- e. Lineamientos que orienten la adopción de medidas inmediatas para la contención del gasto en el 2019. CU.CPP-2018-052.

2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Nombramiento de coordinador de la comisión. CU.CPDOyA-2018-04.
- b. Propuesta de perfil para el cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la “Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional”. CU.CPDOyA-2018-039 (Continuación).
- c. Propuesta de perfil para el cartel de publicación y el cronograma para la selección del/la “jefe de la Oficina de Tesorería”. CU.CPDOyA-2018-040.
- d. Reglamento Galardón Profesor-Tutor Distinguido de la UNED. CU.CPDOyA-2017-043.
- e. Manual Descriptivo de puestos para el Sector Profesional. CU.CPDOyA-2018-035.
- f. Solicitud para retirar de la agenda de la comisión el punto relacionado con la estructura interna de la Dirección de Internacionalización y Cooperación. CU.CPDOyA-2018-044.

3. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de modificación del Capítulo VIII del Agotamiento de la Vía Administrativa del Reglamento del Consejo Unversitario y sus comisiones. CU.CAJ-2018-053.
- b. Propuesta de Reglamento de la Galeria de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense. CU.CAJ-2018-055.

- c. Propuesta de Reglamento para la Contratación de Personal Jubilado de los diferentes Regímenes de Pensiones y Jubilaciones del país. CU.CAJ-2018-062.
- d. Capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU.CAJ-2018-101.
- e. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de varios acuerdos tomados por el Consejo Universitario. CU.CAJ-2018-113.

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Dictamen de mayoría y de minoría en relación con la creación y ubicación del Programa de Agenda Joven. CU.CPDA-2018-030 y REF.CU. 706-2018.
- b. Propuesta de Política para la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). CU.CPDA-2018-080.
- c. Observaciones en relación con el proyecto de Ley para la Prevención y Eliminación de la Discriminación. CU.CPDA-2018-084.
- d. Informe referente a la propuesta de fortalecimiento de la Dirección de Internacionalización y Cooperación. CU.CPDA-2018-086.
- e. Solicitud de 12 funcionarios para revisar el Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDA-2018-087.

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Nombramiento de la coordinadora de la comisión. CU.CPDEyCU-2018-011.
- b. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED. Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en la que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017

- c. Propuesta de política, estructura y funciones para los Centros Universitarios como gestores de cambio y de desarrollo local y regional. CU.CPDEyCU-2018-004 y REF.CU. 662-2018.

X. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN ALZADA

1. Oficio de la jefa a.i. de la Oficina Jurídica en el que remite criterio referente al recurso en apelación presentado en contra de la Resolución de Rectoría No. 208-2018. REF. CU. 816-2018.

VISITAS PENDIENTES:

2. Visita de la Junta Directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y se conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
3. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación "Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana". (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014
4. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón; la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, y el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II) .
5. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de que informe los términos de la ponencia que se presentó en el Congreso CSUCA y analizar las posibles acciones que el Consejo Universitario debe emitir al respecto. REF. CU. 269-2016 (**Sesión 2521-2016**; Art. III, inciso 4).
6. Visita de la señora Raquel Zeledón Sánchez, Jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para presentar la caracterización de la población becaria por condición socioeconómica de la UNED, correspondiente al período 2015. REF. CU-445-2016 (**Sesión 2542-2016**, Art. III, 6).
7. Visita de la señora Zaidett Barrientos para presentar los resultados del proyecto de investigación: "Análisis preliminar de las amenazas de la inestabilidad de laderas y de la licuefacción sísmica de suelos en los centros universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica" y las generalidades de un Sistema de Observación, Alerta, Alarma, Advertencia y Respuesta (SOAAAR). REF. CU. 719-2017 (**Sesión 2628-2017**, Art. III, inciso 3).
8. Sesión abierta del Consejo Universitario con la participación del CIEI, para analizar la relación UNED – comunidades, en cuanto a la pertinencia social, calidad de servicios y la igualdad de oportunidades para los estudiantes de la UNED en todas las regiones del país. REF.CU.CPDEyCU-2016-023 (**Sesión 2636-2018**, Art. II, 3-b).
9. Visita del Consejo Regional Chorotega, con el fin de que los representantes del proyecto Huella-Verde presenten los logros obtenidos hasta la fecha. REF. CU-038-2018 (**Sesión 2642-2018**, Art. III, 3).

10. Visita del vicerrector de Planificación, Edgar Castro Monge y la investigadora Rosberly Rojas Campos para la presentación de las investigaciones: “Necesidades y oportunidades para la UNED de Costa Rica desde la perspectiva de las personas candidatas a miembros del Consejo Universitario” y “El mercado de la Educación Superior Privada en Costa Rica: características de la oferta educativa”. REF. CU. 198-2018 (**Sesión 2651-2018**, Art. III, 10).
11. Visita del señor Edgar Castro, vicerrector de Planificación y la señora Adriana Oviedo, coordinadora del Programa de Teletrabajo, con el fin de que realicen una presentación al Consejo Universitario del trabajo que está realizando la Comisión del Teletrabajo. (**Sesión 2668-2018**, Art. IV, inciso 4) REF.CU. 376-2018.
12. Visita de los auditores del Consorcio EMD para presentar: 1) Informe Final “Carta de Gerencia”, 2) Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información, y 3) Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2017. (**Sesión 2701-2018**, Art. III, inciso 15) REF.CU. 837-2018

II. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR RECTOR, LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI, DEBIDO A SU JUBILACIÓN A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Señores y señoras del Consejo, como les informé ayer en horas de la tarde, tome la decisión de acogerme a la jubilación a partir del 09 de noviembre del 2018, fecha exacta en la que cumplo 9 años de haber sido nombrado como rector de esta Institución.

Para mí ha sido un honor, son 40 años, cierro un ciclo de 40 años de servicio, he pasado muchas etapas, vi construir esta institución y participé en la construcción de esta institución.

Realmente me siento contento, feliz, el momento que vive el país y las universidades publicas también requieren de una atención especial de parte de las acciones que tengan que venir de la misma universidad.

Sin embargo, siento que la institución queda en una condición sólida, les puedo garantizar que en todo lo que he podido hacer, he antepuesto los intereses institucionales inclusive sobre los personales y en muchas ocasiones hasta los mismos familiares.

En la vida todo son ciclos, este es un ciclo que se cierra, es un ciclo que para mí ha sido muy emocionante trabajar en la UNED, ahora conversaba con los vicerrectores y recordábamos muchas de las cosas de las que hemos pasado y en realidad son más alegrías que cosas que no son tan alegres, pero definitivamente el orgullo, trabajar para esta Universidad es grande y el honor que me llevo por haber sido rector, después de 40 años y de haber pasado por tantas etapas. No puedo dejar de pensar cuando entré a la institución hace 40 años como auxiliar de bodega y de verdad que en esa etapa no pensaba que era educación a distancia, porque ni siquiera lo entendíamos.

Y se fue estableciendo hasta la misma definición porque tenemos que comprender que lo que hizo la UNED fue tropicalizar el modelo europeo, esa es la fortaleza que tenemos y seguimos tropicalizándolo.

Tanto así que hoy ustedes, todos somos parte de eso, somos de asombro en muchas partes del mundo, porque quieren ver qué es lo que estamos haciendo nosotros y eso es lo bueno de todo.

No me quiero extender; la mañana es larga, aparte de eso, voy a hacer una sugerencia de consenso en la agenda, pero solo quiero darles mis más sinceras gracias a todas las personas que me han acompañado, a ustedes, este Consejo Universitario en realidad he sentido mucho respaldo, hemos tenido diferencias, raro sería que no las tuviéramos, pero siempre ha prevalecido la deferencia a mi condición de rector y los cuidados que eso merece para la imagen y la proyección que tiene la UNED hacia la sociedad.

Agradecerle a la señora Ana Myriam Shing Sáenz, Ivania Adanis y al cuerpo secretarial y asistencial que nos dan ese respaldo, porque no deja de ser importante, llegamos a ser un todo, al final de cuentas.

A la señora Ana Lucía que la llegué a conocer hace poco, me llevo una impresión de su trabajo y su persona, esperarí que siga en esa línea en defensa de la institucionalidad.

A don Karino Lizano, Auditor no está presente, ya habrá tiempo para despedirme de él.

Sin embargo, a pesar de todas las circunstancias, hubiera querido salir de otra forma por lo menos ante la sociedad y la que han tratado de vender algunos medios, pero les puedo decir que me voy contento, con la frente en alto, sé quién soy, sé lo que hemos hecho, sé lo que he trabajado.

Hoy me hacían unos comentarios los rectores cuando les comuniqué, y de ellos puedo aprender mucho, cómo uno debe separar de las cosas que ve, que lee y depende mucho de dónde es que vienen, efectivamente eso es lo que estoy tratando de hacer.

Por todo lado me voy muy agradecido con la gente y así como los lunes que me esperaba Adrián el jardinero, para darme unos "popys" y desearme feliz semana, otra persona que siempre me ha tratado con mucho cariño a Martita de Recursos Humanos que no deja de pegarme unos abrazotes, tiene un saludo muy especial que es, "todo lindo", ella es así y es una trabajadora insigne.

A los estudiantes, en su nombre Older, siempre hice lo que pude, lo que estuvo a mi alcance con los estudiantes, uno ve una graduación, ahí es donde uno ve la movilidad social de la UNED, lo que la UNED representa y lo que significa nuestro trabajo y esa es la parte más linda, me encanta ir a las graduaciones por eso,

porque ahí es donde uno ve el reflejo del trabajo y de quienes son las personas con las que hemos estado trabajando.

Me voy muy satisfecho, no ha habido un solo estudiante con el que he hablado que me haya dicho algo negativo, cosas muy bonitas, para mí muy significativas que se las guarda uno, pero creo que eso es lo más importante.

Porque como le digo a todo el mundo, la gestión será el tiempo que la valore si se hicieron bien las cosas, los resultados no se ven de inmediato, se ven a mediano y a largo plazo.

Pero mientras me vaya con el respecto y el cariño de la gente, para mí es suficiente, para todos ustedes gracias y como siempre digo: “Gloria por hoy y siempre a la Universidad Estatal a Distancia.”

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Un Saludo especial a don Luis Guillermo Carpio en este su último día laboral, como funcionario público y el último presidiendo este Consejo.

Momento que aprovecho para darle las gracias, creo que, en nombre de todos en la universidad por esos 40 años, que de diferentes dependencias les han servido como usted dijo ayudar a la construcción de esta universidad desde sus inicios y hasta el día de hoy.

Una institución que califico esencial para la sociedad costarricense y precisamente ese carácter esencial hace que uno se identifique tanto con la labor que lleva adelante y usted lo reflejaba ahora con sus palabras y lo ha demostrado a lo largo de esas cuatro décadas trabajando dentro de la universidad.

De manera personal también agradecerle por los muchos años que trabajamos juntos, directamente vinculados con acciones de diferente naturaleza siempre en pro del desarrollo de la universidad y de mejorar la atención de los estudiantes en todo el país, en pro de mejorar la condición de los Centros Universitarios que siempre fue una bandera que levantamos para que llegaran a tener las condiciones que le permitieran mejorar los distintos servicios para que los estudiantes pudieran continuar sus estudios dentro de la universidad.

Es un día de sentimientos encontrados para usted para nosotros para mucha gente en la Universidad. Quiero terminar dándole las gracias por todo ese trabajo.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días, en realidad es un día de sentimientos encontrados, pero a mí me alegra mucho que don Luis haya tomado la decisión que más le satisfaga y más le traiga beneficio no solamente desde el punto de vista personal sino de salud.

Se va con el honor de deber cumplido, tal y como usted lo dijo ahora a veces hay que saber leer e interpretar las informaciones y saber ¿de dónde vienen? y ¿cómo vienen? y ¿porque?

La labor que usted ha realizado en la UNED ha sido intachable, como compañero, como amigo, como Rector, usted siempre fue la misma persona y estoy segura de que desde donde estén sus padres están muy orgullosos de lo que usted hizo y de lo que le ha dejado a esta universidad.

Tiene que salir con la frente en alto porque su labor siempre fue en pro de la Universidad y nunca fue en beneficio propio.

Desde esa perspectiva, siento que tomó la mejor de las decisiones y que Dios le va a recompensar con una vida plena, llena de triunfos en otros proyectos que usted emprenda y satisfacciones y sobre todo con mucha salud que es lo que usted estaba empeñando acá y no es justo que lo hiciera.

Que la vaya muy bien en su proyecto de vida y muchas gracias por haber sido la persona que es durante 40 años de conocerlo.

NORA GONZÁLEZ: Buenos días, quiero hablarle a don Luis mi jefe, no como Rector, ni como compañero del Consejo Universitario, ni quiero hablar como Concejala.

Quiero hablarle como la subalterna que he sido desde que usted asumió la Rectoría y quiero reconocerle la confianza que usted depositó en mí, todas las oportunidades que usted me dio para crecer, he crecido como profesional en la realización de un proyecto puntual como el que coordino y he podido tener y aceptar oportunidades fuera del país que se me ha presentado para asistir para dar mi aporte, sin lugar a dudas porque usted siempre me dio la oportunidad de salir, siempre me dio los permisos, siempre confió en mí, siempre le hice los reportes de todas las salidas.

Incluso cuando estuve en el Tribunal Electoral Universitario, usted siendo Rector, y lo he manifestado en muchas ocasiones, usted nunca me llamó ni me preguntó, ni me dijo absolutamente nada, ni siquiera me insinuó para averiguar cosas, realmente eso es muy loable y eso habla de lo que realmente es usted como persona, como jerarca, como confía en las personas con las que trabaja y sobre todo el respeto que le tiene a las mismas.

Esa forma de ser se impregno en la universidad y en los grupos con los que usted trabajó de forma más cercana.

Aquí lo vamos a extrañar por eso tengo un sentimiento, ya son 40 años que usted ha estado con nosotros, esta nueva etapa va ser muy linda en su vida y a mí me encantaría llegar en ese momento tan llena de vida, de alegría, de planes.

Desearle que todo lo que usted ha deseado hacer en esta etapa de libertad y plenitud que va a empezar a vivir, de todo corazón que todo se cumpla. Yo personalmente quiero agradecerle y con mucho placer que esto quede constando en actas, quiero agradecerle todo el apoyo que usted me dio y en ese momento Agenda Joven y a muchas personas más.

Como Rector, le cambio el sombrero, usted también fue una persona respetuosa de los criterios de los demás, cuando hemos tenido diferencias, las hemos conversado, las hemos hablado y hemos disminuido las diferencias y eso ha sido demasiado importante ha sido lecciones para mí de liderazgo.

Porque a veces he venido acá, me opongo a cosas que usted talvez quería impulsar, yo ni siquiera sabía que usted quería impulsar o iba por una línea y yo sin saberlo me estaba oponiendo a algo.

Y yo me decía por qué don Luis no me habló, pero cuando pasa el tiempo y en perspectiva, yo lo que entiendo es su forma de liderazgo y ese respeto tan grande del criterio de los demás y a venir a discutir las cosas aquí en el Plenario y a esas cosas es a las que me refiero con ese tipo de liderazgo y quiero agradecerle profundamente eso, porque si uno aprende de su jefe y tiene un liderazgo particular y bueno, uno lo recibe sin duda.

De verdad don Luis con mucha emoción le digo que lo quiero mucho y que le deseo lo mejor.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días, cuando nuestros campesinos no encuentran palabras para expresar sentimientos de gratitud, recurren ha don Luis con un “Dios le pague”, creo que en ese Dios le pague se encierra también el cariño que todos los universitarios Unedianos y las hermanas universidades públicas durante este tiempo han desarrollado hacia su persona.

El liderazgo que usted ha asumido en la UNED, en el contexto de CONARE, creo que es el Rector decano de CONARE eventualmente y también eso es una pauta, una huella muy profunda que deja don Luis en la universidad pública.

Mi vida laboral en la UNED la resumo en dos partes, la primera como jefe de Recursos Humanos donde el superior inmediato era el Vicerrector Ejecutivo y desde esa posición siempre el respeto, el apoyo al criterio técnico, las relaciones interpersonales fue la muestra que caracterizó esa relación de trabajo.

Posteriormente la segunda parte es acá, en la Escuela de Administración donde ahí en diferentes momentos toque la puerta de la Rectoría para proponerle algún proyecto, la organización de alguna mesa redonda, para invitar a los notables, etc. Quedan ahí sistematizadas en audiovisuales, en el sistema de video conferencias, alrededor de 14 a 15 actividades que usted tuvo la confianza en que la organizara y la lleváramos adelante y eso fue en mi experiencia profesional muy vigorosa cuando colaboré con usted en el desarrollo de sus actividades.

En el último año la relación de compañero del Consejo Universitario que ha estado presente en la gran mayoría de las sesiones que su liderazgo ha coordinado y también sus manifestaciones de respeto al criterio que no comparte, a buscar el dialogo, el consenso y siempre eso que señala nuestro Estatuto Orgánico, velar por la buena marcha de la Universidad, don Luis usted lo ha hecho en estos nueve años, muchas gracias.

OLDER MONTANO: Buenos días, don Luis en diferentes escenarios he manifestado el apoyo incondicional que hemos tenido para la Federación de Estudiantes, de verdad agradecerle ese apoyo desde que asumí la Presidencia de la Federación.

Siempre ha sido el mismo, ya que a veces cuando una persona asciende a un puesto cambia, siempre se lo he dicho a los miembros de la Junta Directiva y a toda persona con la que me he topado, por favor cuando ingrese a un puesto sea la misma persona que cuando sale.

Usted es una gran persona, un gran líder y un gran Rector. Me quedo con un comentario que hizo una estudiante "lo que me duele que se vaya don Luis es que no va a estar la firma de él en mi título"; ahí se demuestra el aprecio y el amor que le tienen.

Siempre lo he dicho, amo a la UNED, y es porque usted llevaba la cabeza y es esa UNED la que quiero seguir viendo. Ojalá que conforme pase el tiempo sea una UNED más inclusiva, sé que así ha sido porque lo he escuchado en muchos discursos y se nota que cada vez que se abre un laboratorio en algún centro universitario de zonas rurales es lo que todos los estudiantes queremos, esas oportunidades igualitarias para todos, ya basta que solamente en San José obtengan los beneficios, usted ha sido precursor y baluarte en esta noble labor que ha sido llevar esa oportunidad a todos esos estudiantes.

Conocí a la UNED siendo usted Rector, siento orgullo y amo a la UNED.

Como estudiante le digo muchas gracias y como presidente de la Federación lo felicito y ojalá que esa calidad humana que lo identifica sea para siempre.

Felicidades.

CAROLINA AMERLING: Realmente, el acercamiento con su persona lo tuve hasta ahora en el Consejo Universitario.

He llegado a conocer una parte de su persona como político, rector y estratega dentro de la Universidad y realmente, ha dejado en todos los funcionarios una entrega desinteresada, que lo llevó a sacrificar a su familia y su salud.

Considero que la Universidad tiene que estar sumamente agradecida en este momento por todo lo que usted cedió a ella y nos enseñó, ojalá que todos los funcionarios tratemos de seguir esa entrega realmente desinteresada suya, ojalá que podamos tener la UNED como dijo usted en el mensaje que nos mandó ayer, de UNED por siempre y se lo agradezco mucho.

Que Dios lo bendiga en esta nueva etapa, usted está lleno de proyectos y sé que va a salir adelante.

Muchas gracias e igualmente como dijo doña Guiselle, su familia, su esposa, sus hijos y sus papas van a estar sumamente contentos y decir labor cumplida.

Cuente con toda mi amistad.

ÁLVARO GARCÍA: Ahora que usted brindaba sus palabras, me sirvió para ver porque nosotros hemos tenido cierta empatía, hemos tenido historias dentro de la UNED muy parecidas de evolución y demás.

Sí quiero decirle que he rescatado palabras de los compañeros. Ahora don Older hablaba de algo que de verdad es una característica suya, sus orígenes de empezar de abajo en la universidad. Ha logrado mantener la sencillez, tiene un carisma y una sensibilidad especial, lo puedo constatar cuando he compartido con usted en giras a los centros universitarios y congresos, uno ve como las personas tienen la confianza de llegar a usted a abrazarlo y saludarlo con tanto cariño, se ha ganado el respeto de las personas y el cariño también, eso es una característica muy particular del liderazgo que usted ha hecho en esta Universidad.

Debería sentirse muy orgulloso de ver que se va a ir con el cariño de muchas personas, hubo un señor que vino a dar una conferencia y dijo unas palabras muy bonitas que no se me olvidan, que el trabajo del docente es un trabajo muy lindo porque se trata de ganarse el cariño de los estudiantes, yo lo aplico a usted porque se ha ganado el cariño de las personas y eso lo ha llevado a tener ese estilo particular de liderazgo.

Siento que al margen de todas las tonterías que han salido últimamente en la prensa y demás, que son tonterías, cosas sacadas de contexto y mal interpretadas por pura desidia sinceramente, usted no se tiene que ir con eso; sino con el cariño de las personas al cual me sumo también, usted debe de saber que le tengo un cariño particular.

Lo felicito y le deseo lo mejor en esta nueva etapa de su vida.

VERNOR MUÑOZ: Don Luis Guillermo me uno al sentimiento de mis compañeros y compañeras. Esto me genera muchas emociones, realmente es un sentimiento fuerte, no es gratuito porque siendo aquí el más nuevo he podido percibir y ser testigo directo de la contribución que usted ha hecho a esta Universidad.

Puede ser que usted sea el mismo, pero la Universidad definitivamente queda con su impronta y huella indeleble del aporte que usted ha dejado. Creo que su contribución tendrá que perdurar, ese retrato que colgaremos en ese espacio será testigo precisamente de eso y lo llevaremos con profundo cariño, reconocimiento, heredamos la ecuanimidad de sus gestos, la valentía de sus acciones y el buen humor de su personalidad, así que me uno a la felicitación.

Le deseo lo mejor en esta jubilación, esperamos que no se pierda de vista y tenerlo cerca de nosotros para cualquier consejo que podamos necesitar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son tantas cosas y hay unas a las que no puedo referirme, porque si las empiezo no las podría terminar de decir.

La satisfacción es grande, sé que sí, créanme que la esperaba, pero me ha sorprendido el manifiesto de solidaridad que se ha volcado a la Universidad y a mi persona en estos días, es impresionante, porque lógicamente quedan guardados en mi teléfono, correo institucional, algunas se han hecho públicas y las agradezco muchísimo, como la que sacó doña Carolina y otras tantas, podría decir que son cientos de manifiestos, el primer día que salió la noticia se me bloqueó el teléfono, no podía leer los mensajes, esa es la parte linda, efectivamente, la que me llevo y la que perdura porque la UNED no es mía, porque también ahora aprendí a decir: “tampoco soy de la UNED”.

Juré que me iba a desligar de la institución, es sano para esta y para mí, es de las primeras cosas que voy a hacer. Le ofrecí al Consejo de los Estudiantes que si algún día me necesitaban para algún consejo encantado, lógicamente, si alguien requiere de algún comentario sin tratar de involucrarme en decisiones con mucho gusto voy a estar disponible, estaré a la orden de la persona que asuma la transición, es tanto lo que uno tiene en la cabeza que por más informes que haga no va a quedar todo.

Hay cosas que sí quiero dejar patentes, una, efectivamente nosotros tenemos que priorizar los servicios a los estudiantes, incluso, sobre algunas alternativas de incentivos económicos hacia los funcionarios, me refiero a aquellos que no producen ningún beneficio ni personal e institucional más que un bono económico que no les dura como asalariados que somos unos meses.

Todavía hay distancias en los servicios de los centros universitarios, principalmente en los alejados, vienen muchos en camino, pero no necesariamente están concluidos y para poder ofrecer bien esos servicios se necesita fortalecer toda la dinámica alrededor de los estudiantes, ahí se empieza por los centros universitarios, estos tienen que seguir siendo el espejo institucional en cada sede, los servicios tienen que ser los mismos en San José como en Monteverde, Jicaral, etc., para que haya esa equidad y no haya la migración que tanto nos preocupa a todos, donde tienen que ir a buscar estudio y trabajo a otros lugares. Esa dinámica creo que es la fortaleza principal de la UNED.

Hay algo que he aprendido y una vez lo hablé con don Álvaro, es muy diferente compartir con las personas de cada uno de los centros universitarios, tenemos a Sabanilla que tiene particularidades casi que regionales, es distinto tratar con las personas de Guanacaste y los del Sur, los de Limón o con los de Puntarenas, etc, esas particularidades las hacen muy interesantes porque ahí es donde uno siente que ellos están sedientos de voz, voto, participación y están sedientos de muchos deseos de poder colaborar con el bienestar de los estudiantes.

De manera que, creo que este Consejo va bien encaminado a seguir fortaleciendo los centros y ese es el secreto para poderle llevar equidad a tantas personas.

Hablando con don Marlon ahora que veníamos del Sur, me empezó a recordar situaciones que hemos pasado y cosas que ya ni me acordaba, porque a él debo agradecerle mucho, ojalá siga muchos años en la institución, es increíble toda la información que posee y las personas que conoce. Les decía a las personas que entro a Casa Presidencial por la puerta principal y no por el puesto tres, ya que lo conocen a él, los demás rectores tienen que entrar por el puesto tres y es porque conocen a don Marlon. Le agradezco demasiado el acompañamiento y las risas que nos pegamos en tanto tiempo.

La UNED sigue, esto es un órgano vivo, vendrán ajustes, lógicamente también hay oportunidades y lo que se necesita es la lectura correcta para poder aprovechar esas oportunidades.

Muchas gracias a todos y todas. Creo que cerramos aquí esta fase de la agenda.

III. RESPUESTA A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS REFERENTE A LA CONSULTA REALIZADA EN EL OFICIO ORH-2018-451.

Se conoce el oficio O.J.2018-460 del 24 de octubre del 2018 (REF. CU-827-2018), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2697-2018, Art. V, celebrada el 18 de octubre del 2018 (oficio CU-2018-739), referente a lo planteado por la Oficina de Recursos Humanos en oficio ORH-2018-451 del 12 de octubre del 2018 (REF. CU-799-2018).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es referente al dictamen que nos hace la Oficina Jurídica, sobre la consulta de la Oficina de Recursos Humanos con respecto al dictamen de la Procuraduría General de la República, de manera que, para efectos de mayor transparencia, dejo constancia que me voy a inhibir en esta discusión final.

CAROLINA AMERLING: En relación con esta propuesta de acuerdo, como había indicado la semana anterior en la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, me recuso. Muchas gracias.

Al ser las 11:07a.m., se retiran de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, y la señora Carolina Amerling Quesada, miembro del Consejo Universitario. Continúa presidiendo la sesión la señora Guiselle Bolaños Mora.

GUISELLE BOLAÑOS: Tenemos la propuesta de acuerdo para responder las inquietudes planteadas por la señora jefa de la Oficina de Recursos Humanos en la nota ORH-2018-451, del 12 de octubre del 2018, que tiene como referencia CU-799-2018.

Comenzamos con el análisis de esta propuesta que fue la que discutimos, analizamos y revisamos en la sesión ordinaria y en la extraordinaria.

Procedemos con la lectura de la propuesta de acuerdo, la cual indica lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio ORH.2018.451 del 12 de octubre del 2018 (REF. CU-799-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, en relación con el dictamen C-200-2010 de la Procuraduría General de la República, generado ante consulta del auditor interno de la UNED, señor Karino Lizano Arias, en el 2010, referente a las consultas específicas relacionadas con el pago de cesantía. En el oficio ORH.2018.451, la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos realiza las siguientes consultas y recomendaciones:
 - Que el dictamen C-200-2010 sea elevado a la Procuraduría General de la República para su reconsideración.
 - Que se interprete en qué términos se debe aplicar lo establecido en los casos de funcionarios que contaran con nombramiento en plazo indefinido en otro puesto de la institución.
 - Que se modifique la norma interna para resolver el vacío que se argumenta.”

En la misiva de doña Rosa habíamos analizado que hay dos recomendaciones el primero y el tercero, y solamente una consulta que es el segundo.

Prosigo con la lectura, la cual indica:

2. “El Consejo Universitario, en sesión 2697-2018, Art. V, celebrada el 18 de octubre del 2018, solicita dictamen a la Oficina Jurídica, en relación con lo planteado por la Oficina de Recursos Humanos en el oficio ORH.2018.451.

3. El oficio O.J.2018-460 del 24 de octubre del 2018 (REF. CU-827-2018), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2697-2018, Art. V, celebrada el 18 de octubre del 2018 (oficio CU-2018-739), referente a lo planteado por la Oficina de Recursos Humanos en oficio ORH-2018-451 del 12 de octubre del 2018 (REF. CU-799-2019).
4. En el oficio O.J.2018-460 de la Oficina Jurídica indica en sus conclusiones, lo siguiente:
 - El auxilio de cesantía es un derecho que tienen las personas trabajadoras a ser indemnizadas en caso de terminación de la relación laboral con responsabilidad patronal, cuando exista una relación laboral a plazo indefinido.
 - En el caso de que existan funcionarios de la UNED sujetos a una relación a plazo indeterminado y son nombrados en el puesto de Rector, Vicerrector, Auditor Interno, Director y Jefes Administrativos y Académicos, y se acogen al beneficio de la pensión al concluir éste último nombramiento o inclusive antes de que termine, tienen derecho al pago del auxilio de cesantía.
 - Lo indicado en el punto anterior no fue analizado por la PGR en el dictamen de repetida cita, por cuanto no le fue consultado.
5. El análisis del dictamen O.J.2018-460 de la Oficina Jurídica, realizado por el Consejo Universitario en las sesiones 2699-2018 del 25 de octubre del 2018, y 2700-2018 del 30 de octubre del 2018, así como las consultas externadas por los miembros de este Consejo.
6. Las respuestas dadas por el señor auditor interno de la UNED, Karino Lizano, a preguntas de los miembros del Consejo Universitario, sobre las razones por las cuales no presentó a consideración de este órgano el dictamen C-200-2010 de la Procuraduría General de la República, del 01 de octubre del 2010, que se transcriben en el acta 2699-2018 y que se anotan a continuación:

“Básicamente existen una serie de motivaciones. La primera es que los dictámenes se piden para resolver algunos casos que la Auditoría interna está atendiendo. Básicamente esos dictámenes se piden cuando versan sobre asuntos jurídicos, nosotros en la Auditoría interna no tenemos abogado, entonces recurrimos porque así lo establece nuestras potestades, a hacer consultas, no solo a la Procuraduría General de la República, también consultamos a la Contraloría General de la República y a cualquier otro ente externo o interno que consideremos nosotros conveniente en aras de que nos dé un dictamen para asegurar razonablemente nuestra actuación.

Ahora bien, el propósito desde el punto de vista técnico en la elaboración de un informe de Auditoría es que un dictamen se pide para fundamentar un hallazgo, para buscar seguridad en eso y aquí también hay un asunto de práctica administrativa, ningún dictamen que pide la Auditoría interna

viene anexo a un informe. Generalmente lo que hacemos es transcribir el trozo del dictamen que nos interesa y lo ponemos en el cuerpo del informe.

Esas son las razones, no hay otra razón adicional ni mucho menos vincularlo a lo que se pretendía insinuar en la nota que recibimos el jueves anterior emitida por la jefatura de Recursos Humanos, indicando que como desconocía de la existencia de ese dictamen de la Procuraduría, había realizado liquidaciones en contra de la norma dejando en entredicho la calidad profesional incluso de su jefe de planillas, que es el profesional que debe tener dominio pleno de la materia de liquidaciones.”

Eso es copia textual del acta 2699, ante las preguntas tanto de don Rodrigo como de mi persona a don Karino, de por qué se emitió la presentación de ese informe al Consejo Universitario.

Después de estas consideraciones se acuerda lo siguiente:

“SE ACUERDA:

1. Acoger el dictamen O.J.2018-460 de la Oficina Jurídica.
2. Indicar a la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, respecto a sus consultas y recomendaciones que:
 - Este Consejo Universitario no acoge su recomendación de elevar a reconsideración de la Procuraduría General de la República el dictamen C-200-2010.
 - No se requiere interpretación respecto a los términos en que se debe aplicar lo establecido en los casos de funcionarios nombrados a plazo indefinido, puesto que el artículo 29 del Código de Trabajo, en concordancia con el artículo 85 del mismo Código, es claro y específico al respecto.
 - Respecto a la recomendación de modificar la normativa interna para resolver el supuesto vacío que la solicitante argumenta, se le indica que no existe tal vacío, puesto que el artículo 51 del Estatuto de Personal, en concordancia con los artículos 29 y 85 del Código de Trabajo, lo resuelve.”

Esa es la propuesta de acuerdo, la sometemos a discusión y definimos qué procede.

Eso es lo que discutimos hoy hace ocho días, que no era solamente transcribir o pasar el dictamen, sino atender las solicitudes de la Oficina de Recursos Humanos, de manera específica y puntual. Son dos recomendaciones y una solicitud de interpretación, eso es lo que estamos respondiendo puntualmente.

GUSTAVO AMADOR: Nos quedó claro que no era obligación de don Karino hacer de conocimiento del Consejo Universitario en su momento ese pronunciamiento, porque quedó en un papel de trabajo de la Auditoría.

GUISELLE BOLAÑOS: Don Karino lo está justificando de esa manera pero él ya fue acusado ante la fiscalía, por lo que la fiscalía ya lo tiene en investigación a raíz de este asunto. No fue por parte de este Consejo Universitario.

Pero lo que nosotros necesitamos es que constara en las actas que el Consejo Universitario en su momento ni en ningún otro momento fue informado de que esto existía. Esa es la razón de indicar la cita de don Karino.

Que incluso don Karino indica: “En la sesión anterior yo expliqué....”, pero no encontré nada, y donde está es en el acta 2699-2018.

Lo que nos interesa es dejar que el Consejo Universitario no conocía este documento. En ese caso sería darnos por notificados.

RODRIGO ARIAS: Hay un punto adicional que quiero solicitar que se incorpore y la semana anterior ya lo había mencionado, en relación con la vinculación que nos hace o no el dictamen C-200-2010.

En una de las sesiones anteriores se nos aclaró que se hace vinculante una vez que ha sido notificado, y en este caso estrictamente hablando todavía no ha sido notificado sin embargo nosotros no podemos desconocer que se hizo de conocimiento expreso del Consejo Universitario.

Me parece conveniente clarificar que a partir de este momento el dictamen aplica para los casos dentro de la Universidad a Distancia cuando corresponde, y es para lo tipificado en el dictamen, lo cual es diferente a algunos que se vieron en la sesión anterior y que se han considerado en la redacción de este acuerdo.

Me parece que es lo más prudente que nosotros aclaremos a la Oficina de Recursos Humanos y a la comunidad universitaria, incluso a la comunidad nacional que aun cuando el dictamen no fue notificado, al conocerlo nosotros decidimos que se aplique y que se acoga, no sé cuál palabra utilizar para su utilización dentro de la universidad para los casos considerados en ese dictamen, únicamente para esos casos porque no podemos interpretar más allá de lo que indica el dictamen de la Procuraduría General de la República.

ÁLVARO GARCÍA: Me parece bien lo que externa don Rodrigo y creo que lo mejor sería solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analice la manera de incorporar el criterio de la Procuraduría en la normativa institucional que corresponda. Creo que ese sería el acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Me parece que es importante indicar que se aplique porque ya se conoce y que utilice para los casos tipificados y no podemos desconocerlo. Una vez conocido entonces que se utilice para los casos que están tipificados.

GUISELLE BOLAÑOS: Serían dos puntos adicionales.

RODRIGO ARIAS: Sería indicar que se acoge para su aplicación dentro de la universidad para los escenarios considerados en la nota.

GUISELLE BOLAÑOS: El otro punto diría: "Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que presente una propuesta de integración del contenido del dictamen de la Procuraduría General de la República con la normativa institucional".

El punto 3) diría:

"El Consejo Universitario aun cuando el dictamen C-200-2010 no le fue notificado ACUERDA:

Que a partir de este momento, aun cuando el dictamen de la Procuraduría no fue notificado al Consejo Universitario, SE ACUERDA acogerlo para su aplicación en la UNED en los siete escenarios establecidos en dicho dictamen, para atender los casos que correspondan".

Lo que sostiene doña Ana Lucía Valencia es que al publicarlo en el boletín, ya tendríamos que darnos por notificado.

RODRIGO ARIAS: Una cosa es publicación y otra notificación.

GUISELLE BOLAÑOS: El Consejo Universitario conoció la publicación pero no fuimos notificados.

RODRIGO ARIAS: Por eso es importante indicar que el Consejo Universitario no fue notificado.

GUISELLE BOLAÑOS: El punto 3) quedaría así:

"El Consejo Universitario aun cuando el dictamen C-200-2010 no le fue notificado formalmente por parte de la Procuraduría ACUERDA acogerlo para su aplicación para atender los casos que correspondan con los siete escenarios establecidos en dicho dictamen".

Me parece que se ha hecho un uso indebido del dictamen para tratar de perjudicar.

Creo extraño que eso aplique para cuando venga una persona externa porque al final de cuentas la persona aunque sea externa, hizo su trabajo y se está yendo, siendo funcionario externo pasa a formar parte de la planilla, se le hace el rebajo de ASEUNED del 5%, todo lo que es cesantía pasa para la ASEUNED.

Para mí, plazo fijo es que se nombra a una persona por ejemplo por dos meses para un trabajo específico y se termina el contrato.

Por eso dije que esa parte me confunde. Cuando se firma un contrato siempre se indica si la persona lo rescinde.

Entonces el acuerdo quedaría de la siguiente manera:

1. Acoger el dictamen O.J.2018-460 de la Oficina Jurídica.
2. Indicar a la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos respecto a sus consultas y recomendaciones:
 1. Este Consejo no acoge la recomendación de elevar a reconsideración de la Procuraduría General de la República el dictamen C-200-2010 al considerar que no existen dudas que deban ser clarificadas en el citado dictamen.
 2. No se requiere interpretación con respecto a los términos en que se debe aplicar lo establecido en los casos de funcionarios nombrados a plazo indefinido, puesto que el Art. 29 del Código de Trabajo en concordancia con el artículo 85 del mismo código, es claro y específico al respecto.
 3. Con respecto a la recomendación de modificar la normativa interna para resolver el supuesto vacío que la solicitante argumenta, se le indica que no existe tal vacío, puesto que el Art. 51 del Estatuto de Personal en concordancia con los artículos 29 y 85 del Código de Trabajo lo prevé.
3. El Consejo Universitario, aun cuando el dictamen C-200-2010 no le fue notificado formalmente ACUERDA acogerlo para atender los casos que correspondan con los siete escenarios establecidos en dicho dictamen.
4. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que presente una propuesta de integración del contenido del dictamen de la Procuraduría General de la República con la normativa institucional”.

Esta es la propuesta de acuerdo.

GUISELLE BOLAÑOS: De acuerdo con lo que hemos leído, solamente le agregamos el acuerdo 5) para que diga: “Informar este acuerdo a la comunidad universitaria, así como el oficio OJ.2018-460 de la Oficina Jurídica”.

* * *

Se somete a votación la propuesta y se aprueba en firme, por lo que se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTÍCULO III

CONSIDERANDO:

1. **El oficio ORH.2018.451 del 12 de octubre del 2018 (REF. CU-799-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, en relación con el dictamen C-200-2010 de la Procuraduría General de la República, generado ante consulta del auditor interno de la UNED, señor Karino Lizano Arias, en el 2010, referente a las consultas específicas relacionadas con el pago de cesantía. En el oficio ORH.2018.451, la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos realiza las siguientes consultas y recomendaciones:**
 - **Que el dictamen C-200-2010 sea elevado a la Procuraduría General de la República para su reconsideración.**
 - **Que se interprete en qué términos se debe aplicar lo establecido en los casos de funcionarios que contarán con nombramiento en plazo indefinido en otro puesto de la institución.**
 - **Que se modifique la norma interna para resolver el vacío que se argumenta.**
2. **El Consejo Universitario, en sesión 2697-2018, Art. V, celebrada el 18 de octubre del 2018, solicita dictamen a la Oficina Jurídica, en relación con lo planteado por la Oficina de Recursos Humanos en el oficio ORH.2018.451.**
3. **El oficio O.J.2018-460 del 24 de octubre del 2018 (REF. CU-827-2018), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia González, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2697-2018, Art. V, celebrada el 18 de octubre del 2018 (oficio CU-2018-739), referente a lo planteado por la Oficina de Recursos Humanos en oficio ORH-2018-451 del 12 de octubre del 2018 (REF. CU-799-2018).**
4. **El oficio O.J.2018-460 de la Oficina Jurídica indica en sus conclusiones, lo siguiente:**

- El auxilio de cesantía es un derecho que tienen las personas trabajadoras a ser indemnizadas en caso de terminación de la relación laboral con responsabilidad patronal, cuando exista una relación laboral a plazo indefinido.
- En el caso de que existan funcionarios de la UNED sujetos a una relación a plazo indeterminado y son nombrados en el puesto de Rector, Vicerrector, Auditor Interno, Director y Jefes Administrativos y Académicos, y se acogen al beneficio de la pensión al concluir este último nombramiento o inclusive antes de que termine, tienen derecho al pago del auxilio de cesantía.
- Lo indicado en el punto anterior no fue analizado por la PGR en el dictamen de repetida cita, por cuanto no le fue consultado.

5. El análisis del dictamen O.J.2018-460 de la Oficina Jurídica, realizado por el Consejo Universitario en las sesiones 2699-2018 del 25 de octubre del 2018, y 2700-2018 del 30 de octubre del 2018, así como las consultas externadas por los miembros de este Consejo.

6. Las respuestas dadas por el señor auditor interno de la UNED, Karino Lizano, a preguntas de los miembros del Consejo Universitario, sobre las razones por las cuales no presentó a consideración de este órgano el dictamen C-200-2010 de la Procuraduría General de la República, del 01 de octubre del 2010, que se transcriben en el acta 2699-2018 y que se anotan a continuación:

“Básicamente existen una serie de motivaciones. La primera es que los dictámenes se piden para resolver algunos casos que la Auditoría interna está atendiendo. Básicamente esos dictámenes se piden cuando versan sobre asuntos jurídicos, nosotros en la Auditoría interna no tenemos abogado, entonces recurrimos porque así lo establece nuestras potestades, a hacer consultas, no solo a la Procuraduría General de la República, también consultamos a la Contraloría General de la República y a cualquier otro ente externo o interno que consideremos nosotros conveniente en aras de que nos dé un dictamen para asegurar razonablemente nuestra actuación.

Ahora bien, el propósito desde el punto de vista técnico en la elaboración de un informe de Auditoría es que un dictamen se pide para fundamentar un hallazgo, para buscar seguridad en

eso y aquí también hay un asunto de práctica administrativa, ningún dictamen que pide la Auditoría interna viene anexo a un informe. Generalmente lo que hacemos es transcribir el trozo del dictamen que nos interesa y lo ponemos en el cuerpo del informe.”

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2018-460 de la Oficina Jurídica.**
- 2. Indicar a la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, respecto a sus consultas y recomendaciones que:**
 - Este Consejo Universitario no acoge su recomendación de elevar a reconsideración de la Procuraduría General de la República el dictamen C-200-2010, al considerar que no existen dudas que deban ser clarificadas en el citado dictamen.**
 - No se requiere interpretación respecto a los términos en que se debe aplicar lo establecido en los casos de funcionarios nombrados a plazo indefinido, puesto que el artículo 29 del Código de Trabajo, en concordancia con el artículo 85 del mismo Código, es claro y específico al respecto.**
 - Respecto a la recomendación de modificar la normativa interna para resolver el supuesto vacío que la solicitante argumenta, se le indica que no existe tal vacío, puesto que el artículo 51 del Estatuto de Personal, en concordancia con los artículos 29 y 85 del Código de Trabajo, lo prevé.**
- 3. El Consejo Universitario aun cuando el dictamen C-200-2010 no le fue notificado formalmente, acuerda acogerlo para atender los casos que correspondan con los siete escenarios establecidos en el citado dictamen.**
- 4. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que presente al plenario una propuesta de integración del contenido del dictamen C-200-2010 de la Procuraduría General de la República con la normativa institucional.**
- 5. Informar este acuerdo a la comunidad universitaria, así como el oficio O.J.2018-460 de la Oficina Jurídica.**

ACUERDO FIRME

El señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, y la señora Carolina Amerling Quesada, ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario.

IV. PROPUESTA DE ACUERDO PARA BRINDAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR PERIODISTA DE CRHOY.COM.

Se retoma el correo electrónico del 31 de octubre del 2018 (REF. CU-846-2018), enviado a la Rectoría por el señor Luis Valverde, periodista de CRHoy, en el que solicita información respecto al informe DFOE-SOC-1174 de la Contraloría General de la República, en el que plantea varias preguntas.

GUISELLE BOLAÑOS: Procedo a leer la propuesta de acuerdo sobre la consulta que hizo el periodista de CRHoy.com, que envió un correo electrónico el 31 de octubre del 2018, que tiene referencia 846-2018, y la envía a la Rectoría el periodista Luis Valverde y dice:

“CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 31 de octubre del 2018 (REF. CU-846-2018), enviado a la Rectoría por el señor Luis Valverde, periodista de CRHoy, en el que solicita información respecto al informe DFOE-SOC-1174 de la Contraloría General de la República, en el que plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Se realizó ya este trámite ante el Registro de la Propiedad?
2. ¿Existe alguna razón por la cual las actas 2675-2018 y 2665-2018 del Consejo Universitario, en donde se tocó el tema del vehículo discrecional fueron borradas o no están debidamente subidas al sitio web de la UNED? ¿Se produjo alguna declaratoria de confidencialidad o secreto sobre las mismas? ¿Bajo qué criterios jurídicos (favor adjuntar resolución en caso de haber sido así). En caso negativo, favor razonar.
3. Se comunicó ya ante la Auditoría Interna el plan de acción a seguir, tal y como lo ordena la Contraloría?

SE ACUERDA:

Indicar lo siguiente al señor Luis Valverde, en relación con las preguntas externadas en su correo del 31 de octubre del 2018:

1. El Consejo Universitario aún no ha entrado a discutir el informe DFOE-SOC-1174 de la Contraloría General de la República, y por lo tanto, no se ha tomado una resolución al respecto.

2. Las actas 2665-2018 y 2675-2018 están pendientes de subir al sitio web de la UNED, debido a que al resolverse un informe de Auditoría Interna relacionado con la atención de una denuncia interpuesta ante el órgano contralor, se procede a aplicar el “Procedimiento para salvaguardar la confidencialidad de los informes que la Auditoría Interna envíe al Consejo Universitario”; y en el caso de las dos actas citadas, se discuten tanto los informes preliminar y final presentados por la Auditoría Interna.

Los fundamentos jurídicos están amparados en el artículo No. 6 de la Ley General de Control Interno No. 8292 y el artículo No. 8 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No. 8422.

Doña Ana Myriam nos adjuntó también como otro elemento, esos dos artículos bajo un archivo que se llama “Confidencialidad”. Continúo leyendo:

Las actas citadas se harán públicas en el momento en que se tome una resolución final en relación con el informe DFOE-SOC-1174 de la Contraloría General de la República.

3. No se ha comunicado ningún plan de acción a la Auditoría Interna, puesto que este Consejo Universitario aún no ha entrado a discutir el informe DFOE-SOC-1174 de la Contraloría General de la República.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna observación a la propuesta?

GUISELLE BOLAÑOS: Es importante adjuntar a esta propuesta los dos artículos de la ley.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo, la cual se aprueba en firme y por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 31 de octubre del 2018 (REF. CU-846-2018), enviado a la Rectoría por el señor Luis Valverde, periodista de CRHoy, en el que solicita información respecto al informe DFOE-SOC-1174 de la Contraloría General de la República, en el que plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Se realizó ya este trámite ante el Registro de la Propiedad?
2. Existe alguna razón por la cual las actas 2675-2018 y 2665-2018 del Consejo Universitario, en donde se tocó el tema del vehículo discrecional fueron borradas o no están debidamente subidas al sitio

web de la UNED? ¿Se produjo alguna declaratoria de confidencialidad o secreto sobre las mismas? ¿Bajo qué criterios jurídicos (favor adjuntar resolución en caso de haber sido así).

En caso negativo, favor razonar.

3. Se comunicó ya ante la Auditoría Interna el plan de acción a seguir, tal y como lo ordena la Contraloría?

SE ACUERDA:

Indicar lo siguiente al señor Luis Valverde, en relación con las preguntas externadas en su correo del 31 de octubre del 2018:

1. **El Consejo Universitario aún no ha entrado a discutir el informe DFOE-SOC-1174 de la Contraloría General de la República, y por lo tanto, no se ha tomado una resolución al respecto.**
2. **Las actas 2665-2018 y 2675-2018 están pendientes de subir al sitio web de la UNED, debido a que al resolverse un informe de Auditoría Interna relacionado con la atención de una denuncia interpuesta ante el órgano contralor, se procede a aplicar el “Procedimiento para salvaguardar la confidencialidad de los informes que la Auditoría Interna envíe al Consejo Universitario”; y en el caso de las dos actas citadas, se discuten tanto los informes preliminar y final presentados por la Auditoría Interna.**

Los fundamentos jurídicos están amparados en el artículo No. 6 de la Ley General de Control Interno No. 8292 y el artículo No. 8 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No. 8422, que en lo que interesa, indican:

“La información, la documentación y otras evidencias de las investigaciones que efectúen las auditorías internas, la Administración y la Contraloría General de la República, cuyos resultados puedan originar la apertura de un procedimiento administrativo, serán confidenciales durante la formulación del informe respectivo. Una vez notificado el informe correspondiente y hasta la resolución final del procedimiento administrativo, la información contenida en el expediente será calificada como información confidencial, excepto para las partes involucradas, las cuales tendrán libre acceso a todos los documentos y las pruebas que consten en el expediente administrativo.”

Las actas citadas se harán públicas en el momento en que se tome una resolución final en relación con el informe DFOE-SOC-1174 de la Contraloría General de la República.

3. **No se ha comunicado ningún plan de acción a la Auditoría Interna, puesto que este Consejo Universitario aún no ha entrado a discutir el informe DFOE-SOC-1174 de la Contraloría General de la República.**

ACUERDO FIRME

V. DICTAMEN DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO REFERENTE A LICITACIÓN PÚBLICA 2017LN-000002-99999, PARA “COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO”.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 471-2018, Art. III, inciso 1) celebrada el 07 de noviembre del 2018 (CU.CPP-2018-053), referente a la Licitación Pública N.2017LN-000002-99999 “Compra de Equipo de Cómputo”.

ALVARO GARCÍA: Procedo a dar lectura al dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, el cual se lee de la siguiente manera:

“PARA: Miembros Consejo Universitario
DE: Comisión Plan Presupuesto
FECHA: 07 de noviembre del 2018
REF: CU.CPP-2018-053

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 471-2018, Art. III, inciso 1), celebrada el 07 de noviembre del 2018.

Se acuerda, recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El oficio CR.2018.1069 del 06 de noviembre del 2018, suscrito por la señora Natalia Amador Vega, secretaria Consejo de Rectoría (REF.CU-860-2018), en el que remite el expediente de la Licitación Pública N.2017LN-000002-99999, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia para “Compra de Equipo de Cómputo”, con base en la recomendación realizada por Rolando Rojas Coto de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, persona responsable de esta contratación.
2. La nota de la Comisión de Licitaciones tomada en sesión 34-2018, celebrada el 04 de octubre del 2018 (REF.CU-860-2018), en el que remite el análisis de la re adjudicación de la Licitación Pública N.2017LN-000002-99999, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia para “Compra de Equipo de Cómputo”.

3. El oficio O.J.2018-0449 del 11 de octubre del 2018 (REF.CU-860-2018), suscrito por el señor Juan Pablo Alcázar Villalobos, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que indica no tiene objeciones respecto al expediente de la Licitación Pública N.2017LN-000002-99999, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia para “Compra de Equipo de Cómputo”.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública N.2017LN-000002-99999 para “Compra de Equipo de Cómputo” con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, quedando de la siguiente manera:

1. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por PC Notebook de Costa Rica, S.A por cuanto no atendió en tiempo y forma la prevención de subsanación.
2. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por Componentes El Orbe, S.A para el ítem 8 por cuanto ofertó un modelo de equipo de manera errónea, lo anterior de conformidad con lo indicado por la empresa según nota con fecha 18 de mayo del 2018 enviada por la empresa y visible en el folio 2331-2332-2333, lo que la hace inelegible para este proceso.
3. Adjudicar la Licitación Pública 2017LN-000002-99999, “COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:
 - a. A la empresa SISTEMAS CONVERGENTES., S.A, lo siguiente:
 - Ítem 8: Doscientas Dieciséis (216) unidades de Computadoras de Escritorio Kelvin, según especificaciones.
 - Marca DELL, Modelo Optiplex 7050 SFF
 - Garantía 3 años.
 - Plazo de entrega: 39 días naturales
 - Precio Unitario \$972,02
 - Precio Total \$209.956,49
 - Monto total adjudicado: \$209.956,49

ACUERDO FIRME”.

GUISELLE BOLAÑOS: ¿Esto es una readjudicación?.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es correcto doña Guiselle.

GUISELLE BOLAÑOS: Con este dictamen nos garantizamos que no hay apelación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con este asunto, es la segunda etapa y se supone que es la última.

* * *

Se somete a votación la aprobación del dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, el cual se aprueba por unanimidad y se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 471-2018, Art. III, inciso 1) celebrada el 07 de noviembre del 2018 (CU.CPP-2018-053), referente a la Licitación Pública N.2017LN-000002-99999 “Compra de Equipo de Cómputo”.**
- 2. El oficio CR.2018.1069 del 06 de noviembre del 2018, suscrito por la señora Natalia Amador Vega, secretaria Consejo de Rectoría (REF.CU-860-2018), en el que remite el expediente de la Licitación Pública N.2017LN-000002-99999, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia para “Compra de Equipo de Cómputo”, con base en la recomendación realizada por Rolando Rojas Coto de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, persona responsable de esta contratación.**
- 3. La recomendación de la Comisión de Licitaciones en sesión 34-2018, celebrada el 04 de octubre del 2018 (REF.CU-860-2018), referente a la re-adjudicación de la Licitación Pública N.2017LN-000002-99999, promovida por la Universidad Estatal a Distancia para “Compra de Equipo de Cómputo”.**
- 4. El oficio O.J.2018-0449 del 11 de octubre del 2018 (REF.CU-860-2018), suscrito por el señor Juan Pablo Alcázar Villalobos, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que indica que no tiene objeciones respecto al expediente de la Licitación Pública N.2017LN-000002-99999, promovida por la Universidad Estatal a Distancia para “Compra de Equipo de Cómputo”.**

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública N.2017LN-000002-99999 para “Compra de Equipo de Cómputo” con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, quedando de la siguiente manera:

1. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por PC Notebook de Costa Rica, S.A por cuanto no atendió en tiempo y forma la prevención de subsanación.
2. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por Componentes El Orbe, S.A para el ítem 8 por cuanto ofertó un modelo de equipo de manera errónea, lo anterior de conformidad con lo indicado por la empresa según nota con fecha 18 de mayo del 2018 enviada por la empresa y visible en el folio 2331-2332-2333, lo que la hace inelegible para este proceso.
3. Adjudicar la Licitación Pública 2017LN-000002-99999, “COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:
 - a. A la empresa SISTEMAS CONVERGENTES., S.A, lo siguiente:
Ítem 8: Doscientas Dieciséis (216) unidades de Computadoras de Escritorio Kelvin, según especificaciones.
Marca DELL, Modelo Optiplex 7050 SFF
Garantía 3 años.
Plazo de entrega: 39 días naturales
Precio Unitario \$972,02
Precio Total \$209.956,49
Monto total adjudicado: \$209.956,49

ACUERDO FIRME

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: La señora Ana Myriam Shing me indica que en la agenda de la tarde está incorporada la licitación de Compra de Equipo para el Estudio de Radio y que corresponde a la Iniciativa No. 7 del AMI. Por lo tanto solicito modificación de agenda para incorporar este asunto.

Esta licitación no necesita el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, ya que como es del AMI se hace en forma directa.

Se aprueba la modificación de agenda.

* * *

VI. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIMPLIFICADA CR-UNED-155-65348-GO-RFB, PARA LA “COMPRA DE EQUIPO PARA ESTUDIO DE RADIO”.

Se conoce el oficio CR.2018.1105 del 06 de noviembre del 2018 (REF. CU-861-2018), suscrito por la señora Natalia Amador, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 2013-2018, Artículo V, inciso 15) celebrada el 05 de noviembre del 2018, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada CR-UNED-155-65348-GO-RFB, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Compra de Equipo para Estudio de Radio”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 37-2018, celebrada el 16 de octubre del 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doy lectura al acuerdo del Consejo de Rectoría el cual indica lo siguiente:

“PARA: Señores Consejo Universitario
DE: Consejo de Rectoría
FECHA: 6 de noviembre del 2018
REF.: CR.2018.1105

Le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 2013-2018, Artículo V, inciso 15), celebrada el 5 de noviembre del 2018.

Se conoce expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada CR-UNED-155-65348-GO-RFB, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Compra de Equipo para Estudio de Radio”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 37-2018, celebrada el 16 de octubre del 2018.

SE ACUERDA

Trasladar al Consejo Universitario y recomendar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Simplificada CR-UNED-155-65348-GO-RFB, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR, Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Compra de Equipo para Estudio de Radio” para su aprobación final, quedando de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País: Costa Rica
Número del Proyecto: P123146
Contrato Referencia: CR-UNED-65348-GO-RFB-PS-01-2018
Alcance del Contrato: “Compra de Equipo para el Estudio de Radio” correspondientes a la iniciativa N° 7 del AMI.

Evaluación moneda: Colones Costarricenses

1. Postor Adjudicado: Juan Bansbach Instrumentos Musicales S.A.:
Dirección: San José, Costa Rica
Duración del Contrato: 45 días calendario.
Lugar de entrega: Distribución según cartel
Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:

Lote 1:

Línea #1 3 unidades Mezcladores digitales de audio 24 canales, modelo TF3 marca Yamaha, incluye tres tarjetas Dante para TF, modelo NY64-D marca Yamaha

Línea #2 2 unidades Preamplificadores (culebra digital). Pream para TF3 de 16 canales 8 salidas, modelo TIO1608D marca Yamaha, incluye un rack para montar en pared modelo NARACK

Línea #3 4 unidades Micrófonos para estudio modelo SM27LC

Línea #4 4 unidades Pedestales metálicos para los micrófonos de la línea #3, modelo KM2710555

Línea #5 3 unidades Tabletas para manejo remoto de las funciones del mezclador digital solicitado en la línea #1. Modelo PRO, marca Apple

Precio total del lote #1: ¢10.186.052,32

Tiempo de entrega: 45 días calendario.

Monto total adjudicado a la empresa Juan Bansbach Instrumentos Musicales S.A.: ¢10.186.052,32

2. Postor Adjudicado: Más Música Internacional S.A.:
Dirección: Cartago, Costa Rica
Duración del Contrato: 45 días calendario.
Lugar de entrega: Distribución según cartel
Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:

Lote #3:

Línea #1 1 unidad de Sistema de cuatro micrófonos, el cual incluye lo siguiente:

2 micrófonos TG 1000 Receiver, Beyerdynamic, receptor con Dante

4 micrófonos TG 1000 Handlend, Beyerdynamic, micrófono de mano

4 micrófonos TG 1000 Beyerdynamic, Beltpack

4 micrófonos TG L55c Beyerdynamic, micrófono de solapa

4 micrófonos TG H54c Beyerdynamic, micrófono de diadema

2 micrófonos WA-ADT Beyerdynamic Antenas Direccionales UHF

Precio total del lote #3: ¢7.204.750,00

Tiempo de entrega: 45 días calendario.

Monto total adjudicado a la empresa Más Música Internacional S. A.: ¢7.204.750,00

3. Postor Rechazado en los lotes #1 y #2: Más Música Internacional S. A.

Dirección: Cartago, Costa Rica

Precio de los lotes excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: €7.371.500,00

Motivos del Rechazo:
No cumple técnicamente con lo siguiente:

Lote #1

Línea #2 Dos preamplificadores (culebra digital)

2.9 Se solicita: Frecuencias de muestreo: 44.1 kHz / 48 kHz.
Se oferta: Frecuencia de muestreo: 48 kHz, 96 kHz.
Es inaceptable. El equipo ofertado no presenta la opción solicitada de frecuencia de muestreo de 44.1 kHz, lo cual si interviene en los procesos a realizar.

Línea #3 Cuatro micrófonos para estudio.

3.18 Se solicita: Sensibilidad: -37 dB aproximadamente.
Se oferta: Sensibilidad: - 17 dB
Es inaceptable. La diferencia en la sensibilidad del micrófono ofertado es significativa. Por tanto, afectaría los trabajos a realizar. Por lo tanto, no cumple.

Lote #2

Línea 1

1.1 Un monitor profesional de audio para monitoreo máster (Subwoofer):

1.1.3 Se solicita: Sensibilidad de entrada: etiquetados con posiciones para MUTE, +6dBu y -8dBu.
Se oferta: Low pass filter: continuously variable from 50 to 130 Hz
Es inaceptable. La característica de la oferta no corresponde con lo solicitado.

1.1.6 Se solicita: Salida de potencia: 400 Watts Continuos @ 1% THD+N @ 100Hz.
Se oferta: Salida de potencia: 250 W
Es inaceptable. La diferencia de potencia es muy amplia. Por lo tanto, no se acepta pues afecta la calidad del monitoreo.

1.2 Cinco monitores de audio para monitoreo máster.

1.2.9.2 Se solicita: 10kΩ ¼" TRS y XLR Balanceado
Se oferta: 10 ohms (kΩ) ¼" TRS y XLR desbalanceado
Es inaceptable. La característica de XLR se solicitó balanceado y se ofertó desbalanceado. Lo cual interviene en los procesos a realizar.

1.2.10.3 Se solicita: Sistema de volumen: -30dB to +6dB aproximadamente.

Se oferta: Sistema de volumen: Plano, -2 dB, -4 dB
Es inaceptable. Los rangos del equipo ofertado, son muy diferentes a lo solicitado. Por lo tanto, no se acepta pues afecta la calidad del monitoreo.

Línea #2

2.1 Doce monitores de audio de 4 pulgadas.

2.1.11.3 Se solicita: Sistema de volumen: -30dB to +6dB aproximadamente

Se oferta: Sistema de volumen: Plano, -2 dB, -4 dB

Es inaceptable. Los rangos del equipo ofertado, son muy diferentes a lo solicitado y no se acepta por las afectaciones a las labores que esta diferencia ocasiona al monitoreo óptimo.

2.2.11.3 Se solicita: Sistema de volumen: -30dB to +6dB aproximadamente

Se oferta: Sistema de volumen: Plano, -2 dB, -4 dB

Es inaceptable. Los rangos del equipo ofertado, son muy diferentes a lo solicitado y no se acepta por las afectaciones a las labores que esta diferencia ocasiona al monitoreo óptimo.

4. Declarar desierto según los criterios del Banco Mundial, el lote #2 para la Licitación Pública Nacional Simplificada CR-UNED-65348-GO-RFB-PS-01-2018, "Compra de Equipo para el Estudio de Radio": por cuanto la única oferta recibida para este lote presenta desviaciones que la vuelven inadmisibles.

ACUERDO FIRME".

Esta licitación es supervisada por el Banco Mundial y aquí está la nota de don Juan Pablo Alcázar que no hay objeción con la adjudicación realizada.

Esta licitación es para un estudio de radio para la universidad, es para hacer otro estudio de radio adicional al que se tiene y se va a equipar.

* * *

Se somete a votación el acuerdo del Consejo de Rectoría, el cual se aprueba por unanimidad y se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI

CONSIDERANDO:

El oficio CR.2018.1105 del 06 de noviembre del 2018 (REF. CU-861-2018), suscrito por la señora Natalia Amador, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 2013-2018, Artículo V, inciso 15) celebrada el 05 de

noviembre del 2018, referente al expediente de la Licitación Pública Nacional Simplificada CR-UNED-155-65348-GO-RFB, la cual fue promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Compra de Equipo para Estudio de Radio”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 37-2018, celebrada el 16 de octubre del 2018.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional Simplificada CR-UNED-155-65348-GO-RFB, promovida por la Universidad Estatal a Distancia en el marco del Proyecto 8194-CR, Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricense y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “Compra de Equipo para Estudio de Radio”, quedando de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto: Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior
País: Costa Rica
Número del Proyecto: P123146
Contrato Referencia: CR-UNED-65348-GO-RFB-PS-01-2018
Alcance del Contrato: “Compra de Equipo para el Estudio de Radio” correspondientes a la iniciativa N° 7 del AMI.
Evaluación moneda: Colones Costarricenses

1. Postor Adjudicado: Juan Bansbach Instrumentos Musicales S.A.:
Dirección: San José, Costa Rica
Duración del Contrato: 45 días calendario.
Lugar de entrega: Distribución según cartel
Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:

Lote 1:

Línea #1 3 unidades mezcladores digitales de audio 24 canales, modelo TF3 marca Yamaha, incluye tres tarjetas Dante para TF, modelo NY64-D marca Yamaha

Línea #2 2 unidades Preamplificadores (culebra digital). Pream para TF3 de 16 canales 8 salidas, modelo TIO1608D marca Yamaha, incluye un rack para montar en pared modelo NARACK

Línea #3 4 unidades Micrófonos para estudio modelo SM27LC

Línea #4 4 unidades Pedestales metálicos para los micrófonos de la línea #3, modelo KM2710555

Línea #5 3 unidades Tabletas para manejo remoto de las funciones del mezclador digital solicitado en la línea #1. Modelo PRO, marca Apple

Precio total del lote #1: ¢10.186.052,32

Tiempo de entrega: 45 días calendario.

Monto total adjudicado a la empresa Juan Bansbach Instrumentos Musicales S.A.: ¢10.186.052,32

- 2. Postor Adjudicado: Más Música Internacional S.A.:
Dirección: Cartago, Costa Rica
Duración del Contrato: 45 días calendario.
Lugar de entrega: Distribución según cartel
Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:**

Lote #3:

Línea #1 1 unidad de Sistema de cuatro micrófonos, el cual incluye lo siguiente:

2 micrófonos TG 1000 Receiver, Beyerdynamic, receptor con Dante

4 micrófonos TG 1000 Handlend, Beyerdynamic, micrófono de mano

4 micrófonos TG 1000 Beyerdynamic, Beltpack

4 micrófonos TG L55c Beyerdynamic, micrófono de solapa

4 micrófonos TG H54c Beyerdynamic, micrófono de diadema

2 micrófonos WA-ADT Beyerdynamic Antenas Direccionales UHF

Precio total del lote #3: ¢7.204.750,00

Tiempo de entrega: 45 días calendario.

Monto total adjudicado a la empresa Más Música Internacional S. A.: ¢7.204.750,00

- 3. Postor Rechazado en los lotes #1 y #2: Más Música Internacional S. A.**

Dirección: Cartago, Costa Rica

Precio de los lotes excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: ¢7.371.500,00

Motivos del Rechazo:

No cumple técnicamente con lo siguiente:

Lote #1

Línea #2 Dos preamplificadores (culebra digital)

2.9 Se solicita: Frecuencias de muestreo: 44.1 kHz / 48 kHz.

Se oferta: Frecuencia de muestreo: 48 kHz, 96 kHz.

Es inaceptable. El equipo ofertado no presenta la opción solicitada de frecuencia de muestreo de 44.1 kHz, lo cual si interviene en los procesos a realizar.

Línea #3 Cuatro micrófonos para estudio.

3.18 Se solicita: Sensibilidad: -37 dB aproximadamente.

Se oferta: Sensibilidad: - 17 dB

Es inaceptable. La diferencia en la sensibilidad del micrófono ofertado es significativa. Por tanto, afectaría los trabajos a realizar. Por lo tanto, no cumple.

Lote #2

Línea 1

1.1 Un monitor profesional de audio para monitoreo máster (Subwoofer):

1.1.3 Se solicita: Sensibilidad de entrada: etiquetados con posiciones para MUTE, +6dBu y -8dBu.

Se oferta: Low pass filter: continuously variable from 50 to 130 Hz

Es inaceptable. La característica de la oferta no corresponde con lo solicitado.

1.1.6 Se solicita: Salida de potencia: 400 Watts Continuos @ 1% THD+N @ 100Hz.

Se oferta: Salida de potencia: 250 W

Es inaceptable. La diferencia de potencia es muy amplia. Por lo tanto, no se acepta pues afecta la calidad del monitoreo.

1.2 Cinco monitores de audio para monitoreo máster.

1.2.9.2 Se solicita: 10k Ω ¼" TRS y XLR Balanceado

Se oferta: 10 ohms (k Ω) ¼" TRS y XLR desbalanceado

Es inaceptable. La característica de XLR se solicitó balanceado y se ofertó desbalanceado. Lo cual interviene en los procesos a realizar.

1.2.10.3 Se solicita: Sistema de volumen: -30dB to +6dB aproximadamente.

Se oferta: Sistema de volumen: Plano, -2 dB, -4 dB

Es inaceptable. Los rangos del equipo ofertado, son muy diferentes a lo solicitado. Por lo tanto, no se acepta pues afecta la calidad del monitoreo.

Línea #2

2.1 Doce monitores de audio de 4 pulgadas.

2.1.11.3 Se solicita: Sistema de volumen: -30dB to +6dB aproximadamente

Se oferta: Sistema de volumen: Plano, -2 dB, -4 dB

Es inaceptable. Los rangos del equipo ofertado, son muy diferentes a lo solicitado y no se acepta por las afectaciones a las labores que esta diferencia ocasiona al monitoreo óptimo.

4. Declarar desierto según los criterios del Banco Mundial, el lote #2 para la Licitación Pública Nacional Simplificada CR-UNED-65348-GO-RFB-PS-01-2018, “Compra de Equipo para el Estudio de Radio”: por cuanto la única oferta recibida para este lote presenta desviaciones que la vuelven inadmisibles.

ACUERDO FIRME

VII. NOMBRAMIENTO INTERINO DEL SEÑOR FRANCISCO DURÁN MONTOYA COMO DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

Se conoce la solicitud verbal del señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, para que se nombre en forma interina al señor Francisco Durán Montoya, como director a.i. de Tecnología de Información y Comunicaciones, a partir del 03 de diciembre del 2018.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento interino del señor Francisco Durán Montoya, el cual obtiene 8 votos a favor.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VII

CONSIDERANDO:

La solicitud verbal del señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, para que se nombre en forma interina al señor Francisco Durán Montoya, como director a.i. de Tecnología de Información y Comunicaciones, a partir del 03 de diciembre del 2018.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al señor Francisco Durán Montoya, como director a.i. de Tecnología de Información y Comunicaciones, por un período de seis meses, del 03 de diciembre del 2018 al 02 de junio del 2019.

ACUERDO FIRME

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solicito autorización para ampliar el plazo de la sesión a razón de continuar con la agenda, ya que han transcurrido las tres horas y continuamos con el tema de la elección del rector o la rectora de transición, en razón del retiro del actual rector.

VIII. OFICIO DEL SEÑOR RECTOR, LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI, EN EL QUE REMITE LA CONSTANCIA DE LA JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL, EN LA QUE CONSTA QUE SE JUBILA A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018. ADEMÁS, ELECCIÓN DEL RECTOR O RECTORA DE TRANSICIÓN POR LA JUBILACIÓN DEL SEÑOR RECTOR.

Se conoce oficio R-1170-2018, de fecha 8 de noviembre del 2018, (REF.CU. 866-2018) suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite "Constancia Ref: 491030 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)".

Además, se conoce el oficio ORH-RS-18-2280, de fecha 8 de noviembre del 2018, (REF.CU. 865-2018) suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos en el que remite el "cumplimiento de requisitos de los actuales vicerrectores para el puesto de Rector."

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los mecanismos a seguir son los que tendríamos que debatir en este momento, así como cuales van a ser las estrategias y ver cuales son las inquietudes a ese respecto, ya cuando entren a discutir la persona para efectos de no causar mayor ruido y dado que esto es hecho para cuando el Rector este vacante, me voy a inhibir de participar en la sesión, aun cuando soy miembro del Consejo Universitario.

Aquí surgió la duda de lo que pude recopilar, uno es si podíamos nombrar hoy o si teníamos que nombrar mañana. Creo que deberíamos de concentrarnos en este momento de acuerdo con lo que dice el Artículo 27 del Estatuto Orgánico podríamos proyectarlo, por favor.

Decidir si se entraría a conocer hoy la elección, posteriormente considero que lo más oportuno es irme, ¿doña Lucía que considera usted?

ANA LUCÍA VALENCIA: Es su decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aun cuando es mi decisión, porque aún soy miembro del Consejo Universitario, salvo que si hubiera cierta circunstancia de fuerza mayor, someto a discusión el punto. Hoy en la mañana les hablaba del tema de los cuatro vicerrectores, les consulté hoy si estarían dispuestos asumir el rol de transición, en vista que es la primera opción que está en el Estatuto Orgánico, y los cuatro me dijeron que sí.

Acaba de llegar el informe de requisitos de la Oficina de Recursos Humanos, entiendo que Ana Myriam ya lo envió y todos lo tienen.

Veamos lo que dice el Artículo 27 del Estatuto Orgánico:

ARTÍCULO 27: En sus ausencias temporales el Rector será sustituido por el Vicerrector que el Consejo Universitario designe, con base en lo que disponga el reglamento respectivo. En caso de ausencias imprevistas del Rector, el Consejo Universitario será presidido por el miembro de mayor edad de los presentes, de entre los electos por la Asamblea Universitaria. En caso de vacancia anticipada del puesto de Rector o Rectora, por razones tales como: renuncia, jubilación, incapacidad permanente que impida el ejercicio de la función, fallecimiento u otras razones no previstas en este Estatuto:

- a) El Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) procederá a realizar la convocaría respectiva para la elección de Rector o Rectora, de conformidad con lo que establece el Reglamento Electoral de la UNED.
- b) El Consejo Universitario designará a un Vicerrector o Vicerrectora de la administración saliente como Rector Interino o Rectora interina por un período de transición de cuatro meses máximo, en tanto cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 26 de este Estatuto.
- c) En caso de que ningún Vicerrector o Vicerrectora califique o no obtenga los votos necesarios para su nombramiento, el Consejo Universitario designará a uno de sus integrantes como Rector interino o Rectora interina, en tanto cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 26 de este Estatuto. Durante el período de transición, el Rector interino o Rectora interina gozará de licencia en su puesto de integrante del Consejo Universitario y se reincorporará a este una vez designado el Rector o Rectora titular, siempre y cuando su período no hubiese vencido.

Esas son las reglas definidas en nuestro Estatuto Orgánico. De los vicerrectores y vicerrectoras quienes tienen requisitos para rector o rectora, ahí están los cuatro nombres de los vicerrectores y vicerrectoras.

Según eso, doña Heidy Rosales no estaría cumpliendo con el requisito de tener al menos cinco años de experiencia académica en la Educación Superior Universitaria.

Para efectos de que la decisión sea de este Consejo con mayor libertad y a raíz de lo que está generando esta situación es el retiro de este rector, me voy a inhibir de participar en la discusión, pensando lógicamente en la decisión que ustedes vayan a tomar sea la mejor no lo dudo que así será, y que vaya en un contexto de todo lo que viene y que nos pueda traer paz a todos y tranquilidad en la transición de cuatro meses, en una Rectoría que es muy corta.

Lógicamente viene ahora la campaña política y eso también viene a pesar y se necesita prudencia, visión institucional. Les deseo lo mejor, que Dios les dé sabiduría y estoy a la orden de ustedes, estaré en la Rectoría. A partir de este momento me retiro de la sesión, para que discutan este asunto.

* * *

Al ser las 3:00 p.m. se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario, el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, y continúa presidiendo la sesión la señora Guiselle Bolaños Mora, miembro del Consejo Universitario.

* * *

GUISELLE BOLAÑOS: Quiero informarles que la sesión se ampliará hasta las 4:00 p.m.

Le preguntaba a doña Ana Lucía que cómo interpretábamos vacancia, dado que don Luis sigue siendo rector hoy y tenemos que nombrar en caso de vacancia anticipada en puesto de rector. Lo que está establecido es lo que Ana Myriam proyecta ahí, no sé si está en primer punto de discusión, si nombramos hoy o no. Sí sería eso lo que estaríamos discutiendo de primero, así que quedo a disposición de ustedes para que soliciten la palabra.

Antes de eso sí quiero decirles compañeros que tal y como don Luis lo explicó estamos en un momento histórico y que no solamente tenemos lo que viene a posteriori dentro de la institución sino el entorno y la situación del país y que ojalá que Dios nos ilumine, nos de paz y nos de sabiduría para elegirlo mejor, son cuatro meses que pasan rápido como dijo don Luis, pero son cuatro meses de una situación conflictiva fuera y dentro de la UNED porque ya lo sabemos.

Con esa reflexión que hizo don Luis yo me apunto totalmente y creo que tenemos que hacer las cosas pensando en el bienestar de esta institución y cumpliendo la misión que la Asamblea nos puso.

La Asamblea confió en este Consejo Universitario para que sea este Consejo que nombre al rector o rectora interino, por un periodo máximo de cuatro meses, que

no se nos olvide que tenemos un mandato de la Asamblea Universitaria y que no se nos olvide que tenemos una situación, que como decía ayer uno de los panelistas del conversatorio, nunca había estado tan tensa la situación dentro de las universidades.

Escucho a quienes quieren conversar para darles el uso de la palabra.

VERNOR MUÑOZ: Propongo que tratemos de ser ejecutivos e ir al grano tan pronto como sea posible, de manera tal que podamos llegar a una conclusión y a una elección. No desechemos los consensos, de repente es más fácil de lo que pensamos.

Quiero solicitarle señora Presidenta, que talvez le solicite a la asesoría jurídica su criterio en relación con la pertinencia de la votación al día de hoy, me parece que hay fundamento jurídico, pero preferiría que sea la colega quien pueda evacuar esa consulta y una vez evacuada si estamos de acuerdo, proceder a fijar un procedimiento y seguirlo sin más trámite.

GUISELLE BOLAÑOS: Antes de darle la palabra a doña Ana Lucía, me solicitó la palabra don Rodrigo y posteriormente doña Lucía le resuelva la consulta a don Vernor.

RODRIGO ARIAS: Buenas tardes. Hacer propias las palabras que mencionaron tanto el Rector como Guiselle en el sentido de la responsabilidad que tiene este Consejo Universitario con un hecho que se presenta por primera vez en la historia de la Universidad, asumiendo la responsabilidad de la delegación que hizo la Asamblea Universitaria Representativa al encargarle al Consejo proceder al nombramiento de Rector o Rectora interino para un proceso de transición.

Creo que ahí por la responsabilidad que nos traslada la Asamblea Universitaria y que queda contemplada la modificación del Artículo 27 del Estatuto Orgánico. Nosotros tenemos que asegurarnos desde todas las perspectivas que actuamos bien, no solamente buscando a la persona más conveniente para la universidad en este momento.

Ante lo cual, tenemos que conversar y llegar a un acuerdo de consenso en que la persona que sea nombrada se sienta respaldada plenamente por el Consejo Universitario para un periodo que parece corto pero que está en un ambiente muy convulso y necesitamos unirnos a los intereses mayores de la Universidad en este caso.

Pero no solamente tenemos que preocuparnos por elegir a la persona idónea para esta transición; sino también hacerlo bien, que nuestro acuerdo quede brindado ante cualquier cuestionamiento y ahí reitero lo que Vernor planteaba en el sentido de que se nos aclare legalmente la duda que Guiselle también propuso en cuanto al momento en el que el Consejo está habilitado para actuar.

Porque ese artículo 27 en la redacción del párrafo que se incorporó puede dar lugar a diferentes interpretaciones y creo que nosotros tenemos que asegurarnos que lo que hagamos es totalmente válido que no quede sujeto a ningún cuestionamiento, es lo primero que tenemos que aclarar en esta sesión.

CAROLINA AMERLING: Buenas tardes. Como miembro del Consejo Universitario en este momento histórico los insto a que seamos proactivos, de consenso, que pensemos en la universidad en este momento, que la Asamblea Universitaria nos ha delegado esa gran decisión dentro de un ambiente de respeto y secundo lo que han indicado los otros tres compañeros don Rodrigo, don Vernor y doña Guiselle en el sentido de que la Oficina Jurídica nos indique lo que don Rodrigo acaba de decir, no es que hay lagunas, si no que haya una interpretación que está sustentada por la Oficina Jurídica.

NORA GONZÁLEZ: Buenas tardes. Manifestarle a los compañeros y compañeras del Consejo Universitario que efectivamente estamos en un momento que yo creo que es difícil que se vuelva a repetir en la historia de la universidad, en esta coyuntura tan particular, no solo por la ida anticipada de un rector, en este caso, sino también por la coyuntura y los cuestionamientos que se están haciendo a nivel nacional de las universidades públicas, el gran cuestionamiento que hay respecto del financiamiento de la educación superior y de la educación como tal, porque ahora hasta el mismo Ministerio de Educación Pública que ve primaria, secundaria y primera infancia, le están cuestionando su dinero por parte de Hacienda, etc., y sin lugar a dudas nosotros no debemos perder la perspectiva de que nos debemos a los estudiantes, que nuestros estudiantes son las personas que del promedio de centros universitarios son los que tienen más problemas de acceso, más problemas de exclusión, más problemas económicos y que la responsabilidad que tenemos es muy grande y que trasciende a elegir a una persona por determinados acercamientos o no, por alguna relación o no.

Tenemos cuatro meses que dependiendo de las decisiones que tomemos, que dependiendo del ambiente que se de en la universidad de lo que digamos o no, podríamos ser cuestionados, podríamos ser vistos en un problema legal, en un amparo, esta persona puede estar cuatro meses, no tenemos que pensar que esto es un nombramiento que se va a acabar porque el proceso electoral tal vez sea en cuatro meses, de eso tampoco tenemos certeza.

Nosotros tenemos que pensar en función de esta gran responsabilidad y de qué va a ser un proceso de nombramiento en que alguien va a estar transitoriamente pero con una enorme responsabilidad.

No me gusta apelar a cosas como decirle a la gente qué es lo que tienen que hacer ni nada de eso, porque a veces me parece hasta irrespetuoso hacerlo, o recordarle a las personas los contextos y esa responsabilidad, creo que todos aquí estamos y sabemos en lo que estamos y sabemos la trascendencia de esta decisión.

Sin lugar a dudas hay que hacer una reflexión muy grande de las implicaciones que tiene para nosotros esta decisión en el plano personal, las implicaciones que tienen también para la comunidad universitaria, una decisión que es de todos los universitarios y de todas las universitarias que nos están diciendo a nosotros que la tomemos.

Creo que toda la comunidad universitaria ha hablado con nosotros, nos han dicho, “esto sí, esto no, por aquello sí, por aquello no”, nosotros sabemos cuál es la medición que hay en la comunidad universitaria y creo que debemos volver los ojos a todo lo que esas personas nos han dicho y debemos tomar una decisión desde ese lugar, es realmente muy importante y quiero manifestar en este momento a la comunidad universitaria que posteriormente van a leer estas actas, que en lo que a mí respecta, yo voy a tomar la decisión más objetiva a mi criterio para este proceso de transición tan particular que tiene nuestra universidad.

ANA LUCÍA VALENCIA: Buenas tardes. Tal y como indica el artículo 27 del Estatuto Orgánico, en caso de vacancia anticipada del puesto de rector, me preguntaba doña Guiselle, ¿qué es vacancia anticipada?

Tal y como indica el Estatuto Orgánico, el puesto de rector es un puesto a plazo fijo, ahora bien, si el rector que está en ejercicio sale antes de la finalización para el cual fue nombrado, estaríamos en el caso de vacancia anticipada.

¿Qué más nos indica el artículo? “Del puesto de rector o rectora, por razones tales como renuncia, jubilación, incapacidad permanente, que impida el ejercicio de la función, fallecimiento u otras razones no previstas en este Estatuto,…” y ya se pasa a determinar todos los pasos.

El caso que están conociendo, está ahí enmarcado, “jubilación”. Ustedes tienen un documento en el Consejo Universitario en donde indica que el señor rector, Luis Guillermo Carpio, se acoge a su jubilación a partir de mañana. Eso es muy importante.

GUISELLE BOLAÑOS: Disculpe doña Ana Lucía, yo entiendo qué es vacancia anticipada, ¿cuándo comienza a regir la vacancia?, esa es la duda nuestra, no qué es, sino cuando comienza.

ANA LUCÍA VALENCIA: Creo que primero que todo es importante tener el documento. Ahora bien, cuanto tengan el documento ya ustedes saben que hay una vacancia anticipada, y está a partir de mañana.

Para mí ustedes están habilitados desde una vez que lo conozcan para poder escoger al rector, siempre y cuando surgan a partir de la vacancia.

El artículo 4 de la Ley General de Administración Pública, “La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales

del servicio público para asegurar su continuidad, su eficiencia y su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisface.”

Digamos que impedir hacer esto, irían contra eso, no pueden dejar a la universidad sin jerarcas, porque no estaría nada más el rector, sino también los vicerrectores. No habría mañana representante legal. Para mí este artículo los podría estar habilitando.

Entonces la vacancia tal como hemos hablado está a partir de mañana, ya ustedes tienen conocimiento de la vacancia, ya ustedes pueden entrar a conocer y que los efectos por supuesto de la decisión que tomen surtan efectos a partir de mañana, de esa manera veo yo que sea una continuidad del servicio público pero igual el servicio se va a dar pero no van a dejar la universidad acéfala como lo hemos hablado no solamente del rector sino también de vicerrectores.

Haciendo exactamente analogías como la que estaban haciendo ahora del presidente, por ejemplo también en los casos de ausencias temporales, ustedes han visto que también cuando don Luis va a salir ustedes toman las decisiones antes y no hay problema, no la toman cuando ya no están, cuando les dice una semana antes, la autorización para que salga la otra semana, ustedes lo toman desde una semana antes quién va a reemplazarlo por supuesto no ese día, desde que esté la vacancia temporal.

GUISELLE BOLAÑOS: Bueno vamos a votar para comenzar sin papel oficial, en caso de que tengamos conocimiento de oficial de parte de don Luis, si podemos hacer la elección hoy, o si tiene que ser mañana, los que estén de acuerdo que se pueda hacer hoy sírvanse levantar la mano.

Cinco levantaron la mano, tenemos resuelto un asunto. Tenemos un documento que viene de la Oficina de Recursos Humanos, donde están los nombres de los cuatro vicerrectores y de cuáles cumplen con los requisitos: Doña Heidy Rosales no está supuestamente cumpliendo con un requisito que es el de tener al menos cinco años de experiencia Académica en la Educación Superior Universitaria, el resto de los vicerrectores, don Carlos Montoya, doña Katya Calderón y doña Lizette Brenes si cumplen con todos los requisitos, entonces en caso de poder hacer la elección cuando tengamos el documento, no podríamos contar a doña Heidy Rosales y tendríamos que contar con estos tres vicerrectores.

¿Cómo vamos a proceder, con un listado de tres o nombre por nombre?, que son las dos opciones que he escuchado acá.

RODRIGO ARIAS: Tenemos que seguir lo que se acordó en la Asamblea Universitaria, ahí está muy claro en la normativa, “El Consejo Universitario designará un Vicerrector...” “empezando por los vicerrectores” ¿Cuándo damos por agotada la posibilidad de un vicerrector?, tenemos que ponernos de acuerdo nosotros, repetimos la votación, 1, 2, 3, 4,5 veces, no con una sola vez, cuando los mismos procedimientos que tiene establecido el Consejo Universitario nunca

se desecha un nombramiento en la primera votación, pero no tenemos definido un procedimiento, tenemos que ponernos de acuerdo cual va hacer el procedimiento, aprobemos el procedimiento.

ÁLVARO GARCÍA: Yo propongo más bien que utilicemos como supletorio un procedimiento o la norma que está establecida para el nombramiento del vicerrector, si hay votaciones indefinidas hasta que una de las personas ponga una moción de orden, el cuanta veces es ilimitada hasta alguien esa moción de orden y entonces ahí podríamos dar por agotado siempre y cuando sea la moción de orden también, entonces esa norma establecida como supletoria, porque no está establecida para este caso específico aunque si para nombramientos.

GUSTAVO AMADOR: Creo que en la misma línea de don Álvaro.

VERNOR MUÑOZ: Yo propongo que hagamos una ronda de tres votaciones, si a la tercera votación no se obtiene la mayoría pasamos de acuerdo con lo que establece el Estatuto al segundo escenario, si en el segundo escenario se hacen tres votaciones y no se obtiene la mayoría se puede suspender y volver al primero nuevamente, eso hasta que haya luz blanca.

GUISELLE BOLAÑOS: Yo creo que estamos una disyuntiva tal y como lo dije antes,creo que tenemos que ser un poquito conscientes de algo, yo tengo tres años y dos meses de estar en este Consejo Universitario y de la UNED conozco lo que don Luis Guillermo viene como Rector a exponer ante el Consejo, por lo tanto si hay personas que han estado a la par de don Luis Guillermo durante toda la gestión, que conocen del manejo administrativo, como dijo don Luis Guillermo “aunque yo deje el informe hecho, no voy a poder dejar hecho todo”, que en CONARE hay situaciones, de eso nosotros no conocemos absolutamente nada.

Seamos honestos, yo particularmente no sería capaz de decir como consejal “podemos asumir” y honestamente se los digo, ningún consejal podría asumir la Rectoría, son cuatro meses críticos para la Universidad, son cuatro meses donde tenemos una situación como dije antes que es caótica, dentro de la Universidad y fuera de la Universidad a nivel nacional.

Entonces yo creo que tenemos que ser muy conscientes de que hay personas y específicamente en este caso dadas las circunstancias son solamente dos las que han estado a la par del Rector y que han estado durante todo el proceso, esas personas conocen más de la Universidad que un miembro del Consejo Universitario, honestamente están asumiendo un proceso, si alguien quiere ser Rector de los Consejales, esa persona para mí debería recusarse y entonces nos vamos quedando sin quorum porque entonces si yo quiero ser Rectora voy a votar por mí, pero ¡Dios déjenme terminar!, si quieren hablar yo les doy la palabra, yo creo que tenemos que ser conscientes de que es lo que estamos haciendo, estamos eligiendo un Rector para un período crítico de la UNED, por cuatro meses nada más y por lo tanto el procedimiento tiene que ser claro.

Entonces, tal y como propone don Álvaro si hay un proceso que diga hasta que alguien presente una moción, por qué dentro de ese procedimiento no consideramos que si la primera votación y la segunda son iguales, entonces en la tercera participen los dos vicerrectores que tengan mayoría de votos y entonces podemos limitar un poco más la elección para vicerrector, yo estoy totalmente de acuerdo con don Rodrigo, el espíritu de la Asamblea Universitaria es “nombren un vicerrector” y tal y como dijo doña Nora, mucha gente se ha acercado y me ha dicho “Guiselle, si ustedes no nombran un vicerrector se van a atener a las consecuencias de una comunidad universitaria que está esperando que no hagan eso”, sí señor.

Eso es lo que me han dicho a mí las personas que me han hablado, creo que el espíritu de la Asamblea está representado en el acuerdo. ¿Cuál es la primera opción? nombrar un vicerrector, ¿Qué es lo que le conviene a la Universidad?, ¿Quién ha estado a la par del rector? ¿Un miembro del Consejo Universitario? Con todo respeto, ninguno de nosotros puede decir “conozco la Universidad de la A a la Z”, y de lo que está pasando en CONARE, entonces yo creo que en ese sentido tendríamos que ser muy cuidadosos a la hora de elegir.

RODRIGO ARIAS: Independientemente de lo que pensemos sobre las posibles personas, ya sea vicerrectores o miembros del Consejo, a eso nos podremos referir más adelante, yo concuerdo con la interpretación, ni siquiera interpretación, lectura literal de la reforma al Artículo 27 que la primera opción es para nombrar un vicerrector o vicerrectora y tenemos que decidir, cuándo abandonamos esa primera opción; el reglamento del Consejo Universitario nos orienta como hacerlo, Artículo 27 al final, “en el caso de votación secreta se seguirá repitiendo”, antes de eso decía “todo asunto puesto en discusión solo podrá someterse a votación, un máximo de tres veces, etc.”, pero en el caso de votación secreta, se seguirá repitiendo hasta que se presente una moción de orden pendiente a posponer la votación o a dar por agotado el proceso, entonces votación secreta, se vota al menos tres veces, se sigue votando hasta que haya una moción de orden para interrumpir la votación.

Ahí es donde yo digo que tenemos que ponernos de acuerdo en el procedimiento cuando damos por agotado el primer escenario que nos establece el Estatuto Orgánico. No es que sugerir o no en estos momentos, es que tenemos que comenzar la votación y cuando se dé la tercera, se puede dar la cuarta, se puede dar la quinta, hasta que haya una moción de orden que interrumpa y que sea aprobada esa moción, porque puede que no sea aprobada la moción de orden y se quiera seguir votando, porque todo depende de cómo evolucione la votación. Como decía hace un ratito, puede que alguien tenga cuatro en una, cinco en otra, cinco en otra, y por qué no en una cuarta va a tener seis votos perfectamente, cuando interrumpirlo es cuando haya una moción de orden para interrumpirlo pero el procedimiento está establecido en el reglamento del Consejo, votación secreta, se vota al menos tres veces y luego ahí seguimos con cualquier cantidad de votaciones hasta que se interrumpa mediante moción de orden, en el momento, no antes.

GUISELLE BOLAÑOS: Voy a leerles el documento antes de continuar con esto, REF.866-2018:

“Para: Miembros Consejo Universitario
De: Luis Guillermo Carpio Malavasi Rector
Asunto: Constancia de jubilación de Luis Guillermo Carpio Malavasi
Fecha : 8 de noviembre del 2018
R-1170-2018

Estimados señores y señoras:

Adjunto para su información constancia Ref: 491030 de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA); en la que hace constar que me percibo a la jubilación a partir del 9 de noviembre del 2018.”

Aquí hay una copia de la constancia, la cual indica lo siguiente:

“Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Régimen transitorio de reparto, departamento de plataforma de servicios hace constar: Que, Carpio Malavasi Luis Guillermo, cédula número 3-0215-0684, percibe una jubilación ordinaria, de acuerdo con el Artículo 2 inciso A con la ley 7268, a partir del 9 de noviembre del 2018. Dada en la ciudad de San José a las catorce y doce horas del 7 de noviembre del 2018, a solicitud del interesado, para efectos personales. Michael Jose Quesada Rojas, Funcionario responsable”

Si la quieren ver se las paso para que la analicen, él también la mandó por correo, entonces ya ahora si tenemos constancia escrita de la jubilación de don Luis. Estábamos con el procedimiento, y de acuerdo con la propuesta que hace don Rodrigo de que apliquemos, tal y como dijo Álvaro el reglamento del Consejo Universitario, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Yo les leí sobre el documento de la Oficina de Recursos Humanos y también lo enviaron por correo, que de acuerdo con esta nota de Recursos Humanos que es la nota de REF. 865-2018, solamente hay tres de los vicerrectores que cumplen con todos los requisitos para ser Rector, entonces procedemos a hacer la elección con base en los nombres de los tres vicerrectores que cumplen con los requisitos para ser Rector.

¿Procedemos a votar con los tres nombres, sí o no? De acuerdo con el procedimiento. Dado que es una única persona la que tenemos que elegir para que el voto sea válido, solamente se puede votar por una de las tres personas, ¿Estamos de acuerdo? votos blancos y votos nulos ¿Qué hacemos?, no se toman en cuenta que quede claro entonces. La elección se hace por mayoría calificada, de acuerdo con el reglamento del Consejo Universitario, que son dos terceras partes de los miembros, por lo tanto tendría que sacar para ser electo seis ¿Votamos? ¿Algo más que no haya dicho?

Se procede a realizar la primera votación secreta para el nombramiento del rector interino o rectora interina, quedando de la siguiente manera:

Lizette Brenes: 3 votos
Carlos Montoya: 1 voto
En blanco: 2 votos
Nulos: 2 votos

Se procede a realizar la segunda votación secreta para el nombramiento del rector interino o rectora interina, quedando de la siguiente manera:

Lizette Brenes: 3 votos
Katya Calderón: 1 voto
Carlos Montoya: 1 voto
En blanco: 1 voto
Nulos: 2 votos

Se procede a realizar la tercera votación secreta para el nombramiento del rector interino o rectora interina, quedando de la siguiente manera:

Lizette Brenes: 3 votos
Katya Calderón: 1 voto
Carlos Montoya: 2 votos
En blanco: 1 voto
Nulos: 1 voto

Se procede a realizar la cuarta votación secreta para el nombramiento del rector interino o rectora interina, quedando de la siguiente manera:

Lizette Brenes: 4 votos
Carlos Montoya: 1 voto
Katya Calderón: 1 voto
En blanco: 1 voto
Nulos: 1 voto

VERNOR MUÑOZ: Quisiera mocionar para seguir con el segundo escenario posible, esperando que haya algún resultado si les parece a ustedes. El segundo

escenario es proceder a considerar a miembros del Consejo Universitario, según establece el artículo 27.

GUISELLE BOLAÑOS: Si es una moción de orden, yo me voy a referir en contra de la moción de orden de don Vernor, porque siento que votar por un miembro del Consejo Universitario es irrespetar el espíritu que privó en la Asamblea Universitaria. Entonces yo lo hablo en contra de la moción de orden, ¿Si alguien quiere hablar a favor?. Si no hay nadie, entonces procedemos a votar la moción de orden de don Vernor que no se continúe considerando los vicerrectores y que se pase a considerar como rector a un miembro del Consejo Universitario.

Se somete a votación la moción de orden presentada por el señor Vernor Muñoz, obteniendo cuatro votos a favor. Por lo tanto, no se aprueba la moción de orden.

GUISELLE BOLAÑOS: Seguimos votando por vicerrectores entonces, hasta que se presente otra moción de orden. Ahora, si quieren suspender y conversar hasta que se presente otra moción de orden.

Se procede a realizar la quinta votación secreta para el nombramiento del rector interino o rectora interina, quedando de la siguiente manera:

Lizette Brenes: 4 votos
Carlos Montoya: 2 voto
Katya Calderón: 1 voto
En blanco: 1 voto
Nulos: 0 votos

Se procede a realizar la sexta votación secreta para el nombramiento del rector interino o rectora interina, quedando de la siguiente manera:

Lizette Brenes: 4 votos
Carlos Montoya: 1 voto
Katya Calderón: 1 voto
En blanco: 2 voto
Nulos: 0 votos

Se procede a realizar la séptima votación secreta para el nombramiento del rector interino o rectora interina, quedando de la siguiente manera:

Lizette Brenes: 4 votos
Carlos Montoya: 1 voto
Katya Calderón: 2 voto
En blanco: 1 voto
Nulos: 0 votos

GUISELLE BOLAÑOS: Ya pasó la hora que habíamos ampliado la sesión, la sesión se puede extender en casos de situaciones especiales por decisión de la mayoría calificada de los miembros del Consejo Universitario. Dado que esta una situación especial, se puede extender hasta por el tiempo que se requiera.

Se somete a votación extender más la sesión para continuar con este tema, obteniéndose cinco votos a favor de extenderla. Por lo tanto, no se aprueba la moción de ampliar más la sesión.

GUISELLE BOLAÑOS: Esto lo tenemos que resolver. No podemos extenderla, pero tendríamos que convocar la sesión para mañana a primera hora. La UNED no puede quedar acéfala. Lo más temprano que se pueda

VERNOR MUÑOZ: Respetuosamente me gustaría solicitarles a los estimables colegas que justifiquen su voto para la no continuación de la sesión y hablo de doña Carolina y don Older.

OLDER MONTANO: Sí, yo quiero justificarlo porque en estos momentos estoy en toda la logística de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del sábado y domingo de la Federación de Estudiantes, incluso estoy dando los últimos detalles al Informe de Labores y coordinando con todos los estudiantes, toda la logística para la Asamblea.

CAROLINA AMERLING: Yo justifico porque tengo una cita médica a las 5:30 p.m. en Heredia, gracias.

GUISELLE BOLAÑOS: Yo tampoco estuve de acuerdo, pero desde que iniciamos la sesión advertí que tengo una reunión a la cual no puedo dejar de asistir porque es una situación especial que tuve con una propiedad, por venir a la primera de las asambleas lo descuidé entonces no puedo faltar. Pero desde que comenzamos cuando se extendió, yo lo más que podía estar era a las 4:00p.m., y ya son las 4:30 p.m.

VERNOR MUÑOZ: Nada más si me permiten, me pregunto, si sería posible, por lo menos extenderla una hora más de tal manera que podamos explorar hasta la última posibilidad de tener un acuerdo, don Older, ¿sería posible alguna hora?

GUISELLE BOLAÑOS: Pero ya la reconsideramos y también se quedó igual, pero yo sí honestamente con todo respeto, me tengo que retirar.

RODRIGO ARIAS: Yo aunque voté a favor si quiero que conste en actas que entonces nosotros tenemos que buscar una solución para reunirnos lo más pronto posible, preguntarle a la asesoría legal como se procede en este caso, o nos damos por auto convocados dada la vacancia que se produce en el puesto de Rector.

VERNOR MUÑOZ: Nada más quiero hacer notar que de acuerdo con el reglamento tendría que ser con un mínimo de veinticuatro horas, de manera tal que la sesión extraordinaria de mañana tendría que efectuarse a esta misma hora, para las 4:20 p.m., causando un vacío institucional muy lamentable.

NORA GONZÁLEZ: Yo también quisiera señalar que lo que podríamos plantear en este caso, ya que tienen una situación particular por un periodo determinado, es suspender la sesión y vernos aquí a las nueve de la noche para continuar votando y cumplir con nuestro deber de nombrar a una persona que ocupe la Rectoría de la Universidad.

RODRIGO ARIAS: No coincido con la interpretación de don Vernor, en el sentido de que es una extraordinaria que requiere las 24 horas, porque estamos actuando en el marco de lo que indica el Estatuto Orgánico según la reforma que tuvo por la Asamblea Universitaria.

El Estatuto Orgánico indica que en caso de vacancia el Consejo Universitario se reúne para nombrar rector, la vacancia se produce a partir de las cero horas del viernes 09 de noviembre del 2018, por lo tanto, el Consejo Universitario a tono con lo que indica el Estatuto Orgánico está autoconvocado para resolver esa situación y me parece que tiene que ser lo más temprano posible.

VERNOR MUÑOZ: Tengo una opinión diferente. Los órganos colegiados funcionan a partir de una convocatoria y esta tiene que hacerse con la antelación que fija la misma ley, precisamente, por eso es que estamos sesionando y viendo este asunto hoy. Queda a criterio de ustedes.

GUISELLE BOLAÑOS: Creo que sería importante que tuviéramos consenso en qué vamos a hacer. Si nosotros mismos como órgano colegiado no llegamos al consenso para lo que corresponde hacer, estaríamos dando pie para que luego se nos pueda tachar de ilegalidad en las decisiones que tomemos.

Creo que sí sería bueno que tuviéramos consenso en qué vamos a hacer a partir de este momento.

RODRIGO ARIAS: No coincido con lo que indica don Vernor y creo que podemos aplicar el artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública para este caso, el cual indica lo siguiente:

“Para reunirse en sesión extraordinaria será siempre necesaria una convocatoria por escrito, con una antelación mínima de veinticuatro horas, salvo los casos de urgencia. A la convocatoria se acompañará copia del orden del día, salvo casos de urgencia.”

Aquí estamos en un caso de urgencia, entonces creo que podemos convocarnos para mañana en la mañana.

VERNOR MUÑOZ: Si aplicamos ese mismo criterio y estando en un caso urgencia podemos convocar de inmediato dentro de dos minutos a una sesión extraordinaria.

RODRIGO ARIAS: Dentro de ese concepto, lo que procede es que nosotros nos convoquemos para cuando la mayoría de los miembros puedan estar presentes.

Con base en el artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública, la situación de urgencia y la continuidad del servicio público, tenemos que reunirnos lo más pronto posible cuando la mayoría de los miembros del Consejo Universitario puedan, por lo tanto, solicito una moción para que nos convoquemos en esta sesión extraordinaria mañana viernes 09 de noviembre del 2018 a las 9:00 a.m.

CAROLINA AMERLING: Secundo la moción de don Rodrigo.

Se procede a votar la moción del señor Rodrigo Arias Camacho para que se convoque a una sesión extraordinaria mañana viernes 09 de noviembre, a las 9:00 a.m., obteniendo 6 votos a favor y 2 votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada la moción.

ÁLVARO GARCÍA: Indicar que voté a favor de la moción, sin embargo, hago constar que hubiera estado de acuerdo en que nos convocáramos el día de hoy mismo.

NORA GONZÁLEZ: Lo planteé fuera de actas, pero mi solicitud a este Consejo fue que una vez que terminaran las actividades que tienen de cita médica, etc., regresáramos a las nueve de la noche para que mañana amaneciéramos con rector, pero bueno no se puede, nos convocamos a las nueve de la mañana.

RODRIGO ARIAS: Insistir en que la lectura del Estatuto ha sido sobre la vacante que se produce el día en que el Rector no está nombrado, para mí es el día de mañana, no obstante, respetando la mayoría del Consejo Universitario, decidió proceder a votar y manifestando en cada caso cuál persona consideraba más adecuada para asumir la rectoría interina en este momento.

Lo importante por otro lado, es que podamos conversar y ponernos de acuerdo porque tenemos que tomar mañana una decisión necesaria con respecto a la persona que ocupe ese puesto durante los cuatro meses antes de que se realice la elección.

Tenemos una responsabilidad con la Universidad, ahora tuvimos ocho votaciones en que pudimos haber elegido a alguien y no lo hicimos, mañana tenemos que superar ese entrambamiento que tenemos en este momento y avanzar hacia el nombramiento del rector o rectora para este periodo.

GUISELLE BOLAÑOS: Debo dejar constancia en actas. Voy para una asamblea en un condominio y no puedo decir a qué hora voy a salir, por esa razón me opuse a estar aquí a las nueve de la noche, porque no es a la par.

Estoy justificando lo que se pidió y no se aceptó. Lo estoy justificando en términos de que no sé a qué hora voy a salir, dispuse el día entero y voy a llegar tarde precisamente, por venir a una asamblea universitaria. Casi queman un departamento, y tengo que ir a arreglar esa situación con todos los condóminos.

Sabiendo que es tema delicado no garantizo a qué hora estoy aquí.

NORA GONZÁLEZ: Lo que acaba de plantear don Rodrigo de que tuvimos ocho votaciones y no se eligió a nadie, tenemos que resolver este entrambamiento.

En realidad, el proceso que habíamos acordado desde el inicio, pero no tuvimos la oportunidad de llevarlo hasta el final, únicamente nos quedamos en el proceso de ver a las personas que ocupan las vicerrectorías, no llegamos al proceso para ver el otro mandato que nos hace la Asamblea Universitaria Representativa que son los miembros del Consejo Universitario.

Mañana podemos revisar de nuevo este procedimiento para hacerlo más fluido, me parece muy bien la propuesta que hace don Vernor que sean tres procesos de votación para vicerrectores y luego pasamos a consejales de la UNED, ese procedimiento es el que vamos a repetir de manera indefinida, porque nos va a dar una visión más acabada de la tendencia que hay en el Consejo, poder conversar y llegar a acuerdos, pero si nos quedamos únicamente en los vicerrectores y no exploramos cuál es la tendencia en el Consejo va a ser muy difícil, porque la tendencia desde las vicerrectorías es absolutamente clara, no creo que varíe mucho, pero hay que empezar a ver todo el panorama.

RODRIGO ARIAS: Creo que hace falta conversación y que eventualmente se modifique la tendencia que tiene a votación dentro de los vicerrectores, no obstante, el Estatuto establece la posibilidad de que sea un miembro del Consejo. Así como se hizo con los vicerrectores quisiera tener la constancia del cumplimiento de requisitos desde quienes en el Consejo aspiren a ocupar la rectoría interina, porque eso dice el estatuto.

VERNOR MUÑOZ: El mandato de la Asamblea es comenzar con vicerrectores o vicerrectoras y continuar con miembros del Consejo en caso de que no se elija, no es exclusivamente uno de estos grupos.

Me parece que las negociaciones que se van a imponer deberían iniciarse solo si se llega a la conclusión de que ninguno de los candidatos o candidatas de estos grupos ha salido electo o es considerado viable en la primera ronda.

Tenemos que agotar esta otra posibilidad también, con el fin de tener todo el panorama claro.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con treinta minutos.

GUISELLE BOLAÑOS MORA

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

AS / KM / EF / IA / LP ***